

**Fundación ESQUEL
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Nacional de Rehabilitación Social**

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES



**MUJERES QUE CRUZARON LA LÍNEA:
VIDA COTIDIANA EN EL ENCIERRO**

**ÁREA DE VIOLENCIA Y SOCIEDAD
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA CIUDAD**

JENNY PONTÓN CEVALLOS

QUITO, 2006

Mujeres que cruzaron la línea: vida cotidiana en el encierro

Introducción.....	3
Metodología.....	6
1. La vida en la cárcel del Inca.....	7
1.1 ¿Cómo es la cárcel del Inca?.....	7
1.2 Un día en el Inca.....	13
1.3 Relaciones entre internas.....	21
2. Cuerpo femenino y encierro.....	27
2.1 Encierro como culpa.....	27
2.2 Cuerpos vigilados.....	30
2.3 Cuerpo e Identidad: Ser mujer recluida.....	35
2.4 Cuerpo utilizado: Los hombres desde adentro.....	39
3. La Penitenciaría de Mujeres en Guayaquil.....	45
3.1. La cárcel costeña.....	45
3.2 Menos control pero menos atención.....	49
Conclusiones y recomendaciones.....	53
Bibliografía.....	56

Introducción

Una investigación acerca del sistema penitenciario ecuatoriano no puede dejar de lado la problemática de género en las cárceles y la situación que viven las mujeres que se encuentran dentro de él. Este trabajo se inscribe en el marco del diagnóstico de Cárceles propuesto en el proyecto *La Cárcel en Ecuador: Vida Cotidiana, Relaciones de Poder y Políticas Públicas*, cuyo componente de género tiene como objetivo general conocer cómo la institución carcelaria en el Ecuador ejerce el control social punitivo con respecto a las mujeres y cómo ellas responden a este control y se incorporan a la lógica institucional que mantiene y perpetúa su situación de vulnerabilidad; examinando, desde una mirada de género, las relaciones de poder que se establecen dentro de los centros penitenciarios. De acuerdo a este propósito la intención del equipo de investigadoras a cargo de este enfoque ha sido abordar de la manera más completa posible la problemática de las mujeres encarceladas, por lo que hemos dividido este estudio en tres ejes que serán trabajados independientemente por cada una: (i) la cotidianidad, (ii) lo institucional, y (iii) la supervivencia; los mismos que están articulados a una gran pregunta ¿Cómo se reproducen, transforman o resisten las relaciones de género en la interacción reclusas – institución dentro de los centros penitenciarios de mujeres del Ecuador?

Escogí abordar el primer aspecto, es decir, la vida cotidiana en los centros penitenciarios femeninos, debido a mi interés de conocer cómo la pena de prisión es vivida y afecta de manera diferente a las mujeres. Por lo cual, profundizaré sobre sus necesidades, sus relaciones y el distinto significado que el encierro tiene para ellas. En este sentido, la pregunta de investigación que me he planteado es *¿Cómo las mujeres reclusas reproducen, transforman o resisten su condición genérica en la cotidianidad carcelaria?* Si bien, la prisión representa una dura experiencia tanto para hombres como para mujeres porque ambos la viven como consecuencia del castigo, el desarraigo y la separación de su mundo (Lagarde 2003: 676); para las segundas existe una realidad penitenciaria específica que ha sido ignorada y desatendida por el sistema carcelario debido a que está inspirado en un modelo androcéntrico que responde a las necesidades masculinas. Una razón que explica esto es que la delincuencia femenina se ha mirado con cierta ceguera por parte de criminólogos y los diversos enfoques tienden a restar importancia a las mujeres como autoras de delitos, en vista del escaso número de ellas que delinquen; y, porque se ha creído que participan únicamente en delitos estereotipados como femeninos (aborto, parricidio o infanticidio) (Rodríguez 2004, 9). De este modo, aunque la intervención de las mujeres en la vida pública se ha incrementado, ello no ha modificado sustantivamente su escasa criminalidad, ya que según la autora Elena Azaola (2004: 3), el promedio de presidiarias en el mundo se mantiene por debajo del 4%.

Sin embargo, a partir de la década de 1980 surge un fenómeno que ha llevado a un repentino incremento de las estadísticas delictivas femeninas, el cual está relacionado con la creciente y significativa participación de las mujeres en una serie de actividades vinculadas con el negocio de las drogas. Así, se observa por ejemplo, que en el Ecuador

en 1982, la población reclusa femenina por este tipo de delitos era del 18.5%, para 1994 subió a un 73.6% (Del Olmo 1996 : 14, 19), mientras que para el 2004 el porcentaje incrementó a 76.28% (DNRS: 2004). La venta y tráfico de estupefacientes es una actividad que suele permitir a las mujeres continuar desempeñando las labores domésticas que le han sido asignadas socialmente y además obtener ingresos económicos desde el hogar. Pese a esto, el papel de las mujeres en el círculo del narcotráfico corresponde al último eslabón, son ellas quienes corren mayor riesgo de ser capturadas al entregar la droga a consumidores/as y al transportar las sustancias a través de las fronteras como “mulas”. Este factor sumado a la feminización de la pobreza, donde según Vásconez (2004), las nuevas formas de sobrevivencia laboral confunden/sobreponen informalidad e ilegalidad, las mujeres pobres, madres y jefas de hogar son el perfil ideal usado por las redes de narcotráfico para transportar estupefacientes. Es este último tipo de delito el que ha conducido a que en los recientes años crezca considerablemente la presencia de mujeres en los centros penitenciarios del Ecuador y de América Latina, ya que según la autora Rosa del Olmo “la necesidad económica que para las mujeres es mayor que para el hombre en momentos de crisis y desempleo, le ofrecerá mayores oportunidades para el trabajo ilegal que para el trabajo legal” (Del Olmo 1992: 41).

En este nuevo contexto que refleja las condiciones particulares de la experiencia carcelaria de las mujeres, llama la atención que aún sigue siendo bastante bajo el número de encarceladas frente al número de varones, en nuestro país es el 10.17% del total de la población penitenciaria (según datos de la DNRS 2004). ¿Por qué sucede esto? ¿Por qué las mujeres delinquimos menos que los hombres? Considero que la respuesta está muy lejos de esencializarnos como “más buenas”. El cuestionamiento del feminismo al derecho y específicamente al derecho penal se centra en que ambos son un compendio que funciona como una de las formas de control social. Para Graciela Otano (2000) en una cultura de corte decididamente masculino, no puede menos que esperarse que también el derecho contenga componentes androcéntricos, no obstante, el sistema penal es sólo una de las formas posibles de control. Teniendo en cuenta el papel que se le asigna a las mujeres en nuestra sociedad, los espacios de control más fuerte no son los del sistema penal, sino *el control informal* que tiene una mayor eficacia para condicionar el accionar femenino, el cual debido a la intensidad y diversidad de formas en que se manifiesta, es sustentado por las mismas mujeres como agentes reproductoras de pautas de control. Por lo tanto, el peso de la ley acostumbra a recaer en mujeres que no tienen ninguno de los controles tradicionales o que provienen de sectores en los que el control informal es más lábil y el control institucional más férreo (Otano 2000: 132 - 134). Es así que el Sistema Penal se encarga únicamente del pequeño porcentaje de mujeres transgresoras que no se sujetan al control informal, quienes por esta razón son juzgadas más duramente por la sociedad no solo en el aspecto moral, sino también por leyes sexistas que aún están vigentes en los códigos penales de muchos países como los latinoamericanos. “La desigualdad tiene mucho que ver con los estereotipos de género que hacen que las conductas de extrema violencia sean vistas como más aberrantes en la mujer, lo que a su vez provoca que el repudio social sea mayor y las sanciones que recibe más severas”. (Azaola 2004: 9). Por ejemplo:

En el código penal ecuatoriano, para el delito de infanticidio se establece que será sancionado con pena de reclusión menor – de 3 a 6 años: “la madre que por ocultar su *honra* matare al hijo recién nacido...”, de no existir esta norma, la mujer sería sancionada bajo la figura de homicidio – 16 años. En el mismo artículo, la pena atenuada se hace extensiva a los padres de la mujer,

aclarando que se pretende *la reputación sexual de la mujer y la honra de la familia* [...] (Coba y Garbay 2003: 9, énfasis añadido).

Esto explica por qué la población del sistema penal está constituida aproximadamente por un 90 % de varones, pues el control social formal, solo necesita actuar sobre la mitad del universo: la población masculina (Larrandat 2000: 88). Zaffaroni por su parte, sostiene que el poder patriarcal es el que ejerce el control social informal, pero este no solo actúa sobre mujeres, sino también sobre ancianos y niños, de esta manera el control social formal por medio del poder punitivo, se encarga de menos de la mitad de las personas, “el poder punitivo se ocupa preferentemente de controlar a los varones jóvenes y adultos, o sea controla a los controladores” (Zaffaroni 2000: 25). El concepto de control social informal es clave a la hora de comprender por qué las mujeres delinquimos menos, son las instituciones como la familia, la escuela, el trabajo y el mismo Estado las que nos controlan a través de patrones culturales androcéntricos desde que nacemos, donde las mujeres “debemos ser” delicadas, sumisas, dóciles, mansas, dulces, sacrificadas y un sin número de virtudes irreales que nos reprimen de la penalizada violencia. Por lo tanto, las mujeres que se encuentran en situación de encarcelamiento son y quedan estigmatizadas como “malas” en un mundo que construye al género femenino como entes del bien, donde ser delincuente es imperdonable, por lo que viven una doble discriminación. Como afirma Otano:

Dado el hecho, ya aceptado de que el sistema penal es por naturaleza selectivo, que normalmente escoge su clientela entre los individuos pertenecientes a sectores especialmente vulnerables y que además, posee un altísimo componente androcéntrico, las mujeres resultan doblemente discriminadas por su género y porque, en términos generales, comparten con los hombres su pertenencia a los sectores más desprotegidos de la sociedad (Otano 2000: 134-5).

De acuerdo a lo planteado mi propósito en este estudio es que se conozca la realidad carcelaria que viven las mujeres en el Ecuador develando sus voces, me enfocaré en sus prácticas cotidianas, sus percepciones del encierro y el asilamiento, sus mecanismos de sobrevivencia a la reclusión, las identidades que adoptan, cómo se relacionan, es decir, mi finalidad es mostrar las experiencias de vida de quienes habitan la prisión. Como sostiene Parpat “las realidades sólo pueden ser descubiertas si se develan las voces y el conocimiento de quienes son vulnerables” (Parpat 1994: 19). Por su parte Azaola manifiesta “consideramos importante dar voz a las mujeres internas con el fin de poder conocer, desde su propia perspectiva, las condiciones de vida que enfrentan en las prisiones y que permiten poner en cuestión los fundamentos y los supuestos en que se basa el actual modelo penitenciario” (Azaola 2004: 6).

Metodología

Mi punto de partida en este estudio son las teorías feministas, en este sentido mi acercamiento a la realidad penitenciaria privilegia el enfoque de género como una herramienta para el análisis de la cotidianidad de las mujeres recluidas. Los aportes conceptuales de post estructuralistas y de diferentes autoras que abordan la criminalidad femenina desde la diferencia, son los supuestos claves que han guiado esta investigación. Por otro lado, considerando que este estudio está basado en un acercamiento etnográfico, utilizo el análisis de las percepciones como metodología para interpretar el contexto carcelario, siguiendo el enfoque que plantea Kay Milton (1997), el cual sostiene que el modo en que la gente comprende su entorno se deriva de la forma en que lo usan y de cómo viven inmersos en él. La información recibida a través de la percepción se convierte entonces en un objeto de interpretación tal y como se refleja y se comunica a los demás, las percepciones son el producto de la experiencia cotidiana y la base de las interpretaciones (Milton 1997: 18). Por lo tanto, los instrumentos de investigación que utilicé para este trabajo son las entrevistas a profundidad y la observación participante, con el objetivo de captar las percepciones que tienen de su situación las mujeres que viven en prisión.

Para este estudio, trabajamos de enero a mayo del 2005 en el Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito, debido a que es la cárcel de mujeres más numerosa del país y la más accesible en términos de cercanía para la realización del trabajo de campo. En vista de que esta investigación busca mostrar un panorama de la situación a nivel de país, visitamos durante una semana en el mes de abril la Penitenciaría de Mujeres de Guayaquil, por estar ubicada en la ciudad más importante de la costa y por ser la segunda cárcel de mujeres más poblada. El propósito fue realizar un breve diagnóstico y establecer una comparación regional entre estos dos centros femeninos. A efectos de proteger la seguridad de las internas y por respeto a la confidencialidad brindada, los nombres de la entrevistadas serán cambiados en este estudio, pues si bien a muchas de ellas no les importó que se conozca su nombre, el anonimato fue clave para que pudieran expresarse libremente y sin miedos, dentro de un sistema de control punitivo por excelencia.

Esta investigación está dividida en cuatro partes, todas destinadas a analizar cómo la cotidianidad carcelaria reproduce, transforma o resiste la condición genérica de las mujeres. Inicio con una descripción de la cárcel de mujeres de Quito, en la segunda parte abordo el cuerpo femenino y el encierro, y en la tercera sección realizo una aproximación a la Penitenciaría de Mujeres de Guayaquil, para finalizar con las conclusiones y recomendaciones de políticas que atiendan tanto las necesidades inmediatas como las estructurales de los centros de rehabilitación femeninos en el Ecuador.

1. La vida en la cárcel del Inca

Mi propósito en esta sección es dar una visión general de cómo es y cómo funciona el Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito – CRSFQ, para ello he dividido esta unidad en tres partes: la primera abordará algo de la historia, la ubicación, la distribución de las áreas al interior del centro y clasificación de las internas; la segunda parte tratará el tema de la cotidianidad que viven las mujeres en el aislamiento, sus horarios, el trabajo, la alimentación, es decir, cómo es el día a día en la cárcel del Inca; finalmente describiré las relaciones que existen entre las internas, las alianzas, los conflictos, las amistades y enemistades que se generan dentro de este lugar.

1.1 ¿Cómo es la cárcel del Inca?

El CRSFQ es la única cárcel de mujeres que existe en Quito, está ubicado en el barrio El Inca en la zona norte de la ciudad. La historia de este centro se remonta a la época de 1870, año en que el ex presidente del Ecuador Gabriel García Moreno trajo a Quito a las religiosas del Buen Pastor con el objetivo de que se ocupen de la reforma de las mujeres delincuentes y de preservar a las que están expuestas a ser víctimas de la corrupción del siglo. Según Goetschel (2005), para esta orden católica el delito se consideraba un pecado, una enfermedad del alma de la que era preciso preservarse y rehabilitarse a través de la exclusión, el arrepentimiento y la vida religiosa. Así, en 1871 este establecimiento comenzó a funcionar en el conventillo de la Recoleta de la Iglesia de Santo Domingo, donde se castigaban sobre todo daños morales, pero unido a una capacitación para el trabajo; además de las primeras letras e historia sagrada se enseñaba costura, bordados, tejidos, lavar, planchar, etc. (Goetschel 2005: 60 - 62). Fue con esta orientación de carácter conservador y religioso como se inició en el país el tratamiento de las mujeres que caían en reclusión. Posteriormente, de acuerdo a una investigación realizada por una interna del CRSFQ (Delgado 2001), las encarceladas fueron trasladadas al penal García Moreno donde se creó un pabellón exclusivo para mujeres. Un siglo más tarde, en 1969, el presidente Velasco Ibarra decidió separar ese pabellón y construyó junto al penal el Centro de Orientación Femenino de Quito, que más tarde en 1977 fue trasladado a la infraestructura actual del Inca, donde funcionaba hasta entonces el Centro de Detención Provisional. En 1982, la cárcel de mujeres de Quito pasó a ser manejada por la Dirección Nacional de Rehabilitación Social y se convirtió en lo que ahora es el Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito.

Se ingresa a este centro (conocido como la cárcel del Inca) por la puerta uno, inmediatamente está la caseta de guías donde las personas visitantes nos identificamos y somos revisadas exhaustivamente, en esa área se encuentran las oficinas administrativas y del personal técnico del centro; luego continúa la puerta dos, hacia la izquierda está la cocina y la guardería infantil y hacia la derecha el departamento de trabajo social y la clínica de recuperación de internas (que actualmente no funciona y se está adecuando como un sitio para madres); finalmente está la puerta tres, por donde se entra a los pabellones en los que están las internas. Al ingresar por primera ocasión, mi impresión fue como estar en un vecindario, se veía gente en movimiento, se escuchaba música tropical con alto volumen, y en el ambiente se percibía un olor muy fuerte, una mezcla entre desinfectante y comida que se queda impregnado en la ropa por horas. El centro del Inca parecería ser un lugar alegre, tranquilo y vital, si es que no se conociera que se trata de una cárcel.

Magy Yo tengo ya la prelibertad y he descubierto que el aire de aquí es diferente al aire de afuera, aunque no lo crea usted, este aire es como asfixiante como pesado, es feo no me gusta, yo siento la diferencia a lo que salgo. Es el ambiente, la gente, hay muchas tristezas, muchas lágrimas, nadie está alegre, todo el mundo está afligido, entonces yo creo que son las energías que se reúnen aquí, de angustia, de dolor, de pena.

Sofía El ambiente hay días que es cargado, pero por qué, yo siempre digo por pensamientos de angustia, de impotencia, por pensamiento de las leyes pendientes, y esto es toda una masa de cabezas, y hay días que está cargado, y tú notas, hoy la cárcel está pesada, porque no hay esperanza de salir.

Al cruzar la puerta tres, el espacio está distribuido en tres edificaciones de dos y tres pisos separadas por pasillos. En la primera planta se ubican todas las áreas de acceso general y en los pisos superiores los pabellones. En el primer bloque está la capilla, la biblioteca, la oficina del área educativa, una tienda, la panadería y el colegio; en el segundo bloque están el área médica, un restaurante, otra tienda, el taller de costura, la oficina del comité de internas, y la oficina del psicólogo del centro; en el bloque tres se encuentran la oficina de asignación de trabajos, dos talleres de manualidades y una peluquería. En los pasillos están ubicados kioscos con negocios de comida y en la parte de atrás del centro la cancha y la lavandería.

En el Inca las mujeres están clasificadas en tres tipos de pabellones los cuales tienen nombres de barrios de la ciudad de Quito: los nuevos son El Bosque, Los Ceibos, Miraflores y El Condado; los intermedios son El Batán, El Dorado, Floresta y Quito Tennis; y los antiguos son Amazonas y Altamira; existe también entre los pabellones viejos e intermedios un área pequeña llamada recuperación, conocida como el hueco, donde viven internas que están en tratamiento por consumo de drogas. Según lo que afirma el personal del centro, en los pabellones nuevos están ubicadas las personas que tienen cumplida más de la mitad de su condena o que están presas por delitos leves, en los intermedios están las acusadas por delitos de drogas, mientras en los antiguos se sitúan a las personas reincidentes y por delitos de robo o estafa. Sin embargo, la opinión que tienen las internas no es la misma, ellas consideran que a los nuevos e intermedios van quienes tienen más dinero, mejor nivel de instrucción o quienes son extranjeras, mientras que a los antiguos van las mujeres más pobres y de raza negra:

Silvia Estamos mezcladas, aquí aparentemente te clasifican por tu grado de estudios, por tu nivel cultural, un poco por la presencia, no por el delito, o sea que yo puedo vivir con una asesina en serie en mi cuarto y yo estoy por tráfico. Te clasifican por tu clase social y por ser la blanquita o la negra, es una clasificación llena de prejuicios, es totalmente discriminatoria la clasificación, eso es discriminatoria.

Mireya Mi pabellón es el Altamira, básicamente es el pabellón más relajoso, pero también el más chévere, porque la mayoría de personas no son hipócritas, allá te dicen las cosas de una, directamente, no tienen pelos en la lengua porque te dicen lo que sienten y no te hablan moínamente o mojigatadamente, como en los pabellones nuevos, según dicen son pabellones cultos no, pero hay hipocresía, sí y yo no estoy enseñada a eso. Altamira y Amazonas son los pabellones antiguos, como le llaman el barrio chino, básicamente afuera clasifican a la gente y les van poniendo en pabellones, las chicas que se les ve más formalitas más moínas son mojigatas, entonces ellas se van para allá, para los nuevos o intermedios, son unas niñas aniñadas, son moínas. El hecho de que todas seamos presas significa que todas somos iguales, estamos pagando por un error que cometimos, y no debería haber tanta preferencia. Dicen que con el comportamiento te van cambiando de pabellón pero no creo eso, porque desde el tiempo que tengo las mismas caras son, a nadie la han cambiado de pabellón, entonces la cárcel está de cabeza.

Guía Mire de los pabellones intermedios de aquí, se ha llamado de máxima seguridad a la Floresta, entonces ahí van las personas que vienen por tráfico y vienen con penas más altas, es más seguro, los ventanales son más protegidos, tiene loza, no da a la pared de atrás, entonces es más seguro para nosotros ese pabellón para que no se escapen, por ejemplo, ahora tenemos plagio, tenemos guerrilla, entonces todas esas personas están en ese pabellón. Bueno de los nuevos le diré que son personas que ya tienen cumplida la mitad de su condena, y son personas más tranquilas también, también hay conflictivas pero son más tranquilas que otras, por ejemplo, antes eran los nuevos solo para personas sentenciadas, ahora es que se ha mezclado porque estamos con demasiada gente, con demasiadas internas, entonces qué se ha decidido ahorita, que a los nuevos vayan las personas que vienen por estafa, por robo, por casos leves. Por ejemplo, en los pabellones nuevos están por droga pero están personas que ya están sentenciadas con la mitad o la tercera parte de su condena, gente que ya está por irse, en los intermedios también hay gente que ya ha cumplido la mitad de la condena, y cuál es el problema de ellas, que se las ha querido pasar y no quieren, porque se han enseñado en ese pabellón por las amigas que tienen y eso. A los de atrás, a los antiguos se les ve la conducta, son gente reincidente, que han estado dos, tres, cuatro veces aquí, esa gente va a los pabellones de atrás.

Autora ¿No es la gente más pobre la que va a los antiguos?

Guía No, porque en los intermedios tenemos gente pobre, en los nuevos tenemos gente pobre hija, es la gente reincidente, problemática.

Si bien la guía entrevistada sostiene que la clasificación en el Inca está dada por el tipo de delito, las internas por su parte consideran que la distribución en los pabellones obedece a prejuicios de clase y raciales que operan en el sistema, y es por lo tanto discriminatoria. Salta a la vista que los pabellones nuevos e intermedios están en mejores condiciones que los antiguos, vivir ahí es más costoso, poseen habitaciones más grandes con closet, y el número de internas por dormitorio no sobrepasa las tres personas; mientras que en los antiguos las instalaciones son mucho más viejas y los cuartos son más pequeños, aunque en ellos viven más de tres internas con sus respectivos hijos/as, en éstos se concentra la mayor parte de la población infantil del centro, así como la presencia de mujeres de raza negra. Es posible notar en el testimonio de Mireya que la manera arbitraria en que se clasifica a las prisioneras, crea internamente otro tipo de categorizaciones sociales que se vuelven estigmas. Así, vivir en los nuevos o intermedios es ser aniñada y *mohína*, lo cual implica tener o aparentar tener más dinero, cumplir con el estereotipo de feminidad delicada y recatada, pero al mismo tiempo ser hipócrita y mojegata; mientras que vivir en los antiguos es pertenecer al barrio chino o barrio rojo donde están las pobres, las vulgares y/o las ladronas. Sobre este tema profundizaré más adelante al analizar las relaciones entre internas.

El número de integrantes de cada tipo de pabellón da cuenta del criterio que opera en la clasificación de internas, pues refleja que en la escala de nuevos a antiguos, los primeros son más exclusivos y los últimos más populares. En abril del 2005 la cantidad de personas que residían en los pabellones nuevos oscilaba entre 29 y 34, en los intermedios entre 41 y 47, mientras que en los antiguos entre 50 y 59¹. Estos datos también dan cuenta de la gran cantidad de mujeres privadas de libertad que concentra la cárcel del Inca, en cualquiera de los pabellones el número de mujeres recluidas crece cada día. En enero del 2005 había 430 internas, para el mes de abril el número sobrepasó las 480, lo cual se debe principalmente al endurecimiento de las penas por delitos de drogas que van de 8 a 16 años en la mayoría de los casos. El 77.80% (DNRS: 2004) de las encarceladas en este centro están en prisión por este motivo, por lo tanto, el

¹ Datos proporcionados por las representantes de cada pabellón en abril del 2005

hacinamiento en la cárcel del Inca es insostenible. Para Rosa del Olmo “este incremento numérico, generalizado en tantos países, ha afectado significativamente la población carcelaria femenina, la manera en que cumplen la condena, el desarrollo de programas y servicios, y las condiciones de hacinamiento” (Del Olmo 1996: 21).

Mireya Vivimos de a cuatro, de a cinco personas, es un cuarto pequeño para que viva tanta gente, y encima viven con niños, hay una celda en mi pabellón que tiene 3 niños y 4 adultos, entonces a parte de que son chiquitas la mayoría de vidrios están rotos y no nos arreglan, los lavabos están tapados, tenemos tres sanitarios y tres duchas para 59 personas, entonces yo creo que tienen que concientizarse un poquito más porque aunque estamos presas somos humanas, tenemos derecho a vivir como una persona no como un animal, aparte de que nos encierran, por lo menos que nos den algo para poder vivir bien, para poder llevarle a la gana bien, me entiendes.

Katty En mi celda vivimos 3 personas adultas, yo tengo dos niños y mi compañera tiene uno, vivimos seis personas, en mi cama duermo yo con mis niños, y en la cama de mi compañera ella duerme con su niño, la otra señora aquí no tiene niños, yo vivo en intermedios, a veces mis otros dos niños vienen los fines de semana y se van los domingos tarde, y ahí dormimos los cinco en mi cama, sí entramos, nos toca acomodarnos, hay que conformarse con lo que hay.

María Noel Rodríguez sostiene que una variable que condiciona negativamente el funcionamiento de los sistemas penitenciarios en todos los países de la región es la sobrepoblación o hacinamiento carcelario, y define la sobrepoblación penitenciaria como el exceso de personas privadas de libertad por sobre la capacidad de alojamiento oficialmente prevista (Rodríguez 2004: 4). El CRSFQ tiene cabida para 384 internas (DNRS: 2004), pero actualmente la población sobrepasa las 480 personas sin contar la presencia de niños y niñas. Para Rodríguez además, la infraestructura física de los establecimientos penitenciarios es absolutamente inadecuada, con algunas excepciones, se trata de construcciones que datan de varias décadas y que en muchas ocasiones no fueron construidas con ese destino, los establecimientos carecen de iluminación, ventilación y estado adecuado de higiene y sanitario, como es el caso de la cárcel del Inca. Para esta autora, las mencionadas condiciones “constituyen una de las más grandes violaciones a los Derechos Humanos” (Rodríguez 2004: 1). Por su parte, Carmen Anthony (2004) afirma que no existe una concepción sobre arquitectura penitenciaria que distinga entre establecimientos carcelarios para hombres y para mujeres, pues no han sido diseñados en función del género; lo cual provoca hacinamiento, ocio, falta de talleres de trabajo, falta de lugares de recreación, e inexistencia de dependencias para recibir a los defensores (Anthony 2004: 4). En efecto, la cárcel del Inca carece de espacios verdes donde las internas y sus hijos/as puedan recrearse, no tiene áreas suficientes donde puedan reunirse para recibir capacitaciones ni aprender actividades que les generen ingresos, y tampoco disponen de un sitio donde recibir a sus abogados; es un lugar sumamente frío y estrecho, pues su infraestructura fue adaptada y no toma en cuenta las necesidades específicas de las mujeres que lo habitan.

Por otro lado, Anthony sostiene que “como el tema de la delincuencia femenina ha sido escasamente considerado en la política criminal de nuestros países, los establecimientos penitenciarios no prevén recintos separados para procesadas y condenadas” (Anthony 2004: 4). Éste constituye un grave problema en la cárcel de mujeres de la capital, en el 2004 la mayoría de reclusas estaba aún sin sentencia, el 56.08% se encontraba en situación de procesadas, frente a un 43.91% de condenadas (DNRS: 2004), hecho que vuelve objeto de rechazo y de malos tratos tanto a las recién llegadas a la cárcel, como a las que permanecen por largo tiempo sin ser enjuiciadas, precisamente por no existir áreas separadas para cada tipo de caso:

- Sofía Cuando vine aquí me decían que aquí hay chicas lesbianas, que te van a violar, ¡qué miedo! no sabes donde te llevan, yo decía ¡Dios mío! ahora qué nos pasará. Pasamos por el psicólogo y él te ubica en una habitación. A mí me ubicaron en los intermedios en el Batán, pero no me recibió la chica y estuve hasta antes de que pasen lista, afuera en las escaleras sentada, no me dejó entrar en la habitación para nada, no me quería porque no me conocía, el cuarto número 15 siempre me acordaré, y al no recibirme, yo estaba cansada, agotada, con miedo, no sabes a dónde vas, las chicas no te reciben, te miran de una manera, y a la final entré, la primera noche la chica me dio cena, después me dejó dormir en su cama, esto la primera noche, después al suelo. Y bueno estuve seis meses en el Batán.
- Esther Yo he estado en varios cuartos, cuando llegué la compañera dijo que no quería que hagan más camas, duré cinco días durmiendo en el piso, hasta ver que alguna de las que estaban en el pabellón se fue. Al principio uno llega acá sin plata, tienen que llegar a trabajar, a hacer aseos, es muy duro. Llegué acá y es otro mundo, yo creo que es el choque más fuerte el perder la libertad, es lo más terrible que uno se puede imaginar.
- Magy Para mí no ha sido la cárcel un lugar donde pegan o matan, no, me ha tocado un pabellón muy bueno, solo tiene que sumirse a reglas, nada más, lo difícil de aquí es la gente, porque no soy solo yo, si usted se pone a conversar con otras personas le van a decir lo mismo de sus compañeras, es cómo manipula la gente antigua a las que llegan recién, la gente antigua impone sus reglas, tienen más poder y entonces como una llega nueva tiene que sumirse y si no obedece la relación empieza a deteriorarse a no convivir bien, a uno le piden hacer cosas fáciles pero que son humillantes para el ser humano.

Esta situación que comentan las internas no sucedería si existieran áreas separadas para procesadas y condenadas, y si el espacio en las habitaciones abasteciera a quienes llegan y viven en los centros penitenciarios. El problema de las personas recluidas sin sentencia afecta a todas las cárceles del Ecuador y se ha magnificado a partir del 2002 con la creación de la denominada prisión en firme, la cual deja sin efecto el artículo 24, literal ocho de la Constitución de la República que dice:

La prisión preventiva no podrá exceder de seis meses, en las causas por delitos sancionados con prisión, ni de un año, en delitos sancionados con reclusión. Si se excedieren esos plazos, la orden de prisión preventiva quedará sin efecto, bajo la responsabilidad del juez que conoce la causa.

Por tanto, esta medida es anticonstitucional, pues viola la ley al mantener encarceladas por tiempo indefinido a las personas que llevan más de un año sin sentencia. Una disposición que junto con el endurecimiento de las penas por delitos de drogas, ha llevado a un crecimiento acelerado de la población penitenciaria que afecta especialmente a las mujeres; no solo por la reducida infraestructura de los centros femeninos que no está diseñada ni prevista para tantas personas a causa de que delinquimos menos, sino también porque “estar presa” tiene una significación y unas consecuencias que se relacionan con nuestra condición de género, como lo analizaremos más adelante. Para Rosa del Olmo “este creciente número de mujeres, que está ingresando al sistema penal, plantea múltiples problemas por la propia condición de ser mujer ya que el impacto del ingreso a la cárcel, no es vivido igual que el hombre” (Del Olmo 1996: 22). Para conocer la experiencia femenina en el CRSFQ, considero necesario definir el perfil de quienes permanecen en este lugar ¿Quiénes son las mujeres que viven en la cárcel del Inca? ¿Cuales son los aspectos que las caracterizan?

- Silvia La mayoría de mujeres que están acá son gente de clase media baja, ya ni siquiera son de barrios marginales, está clarito, es la situación vulnerable en que están muchas madres solas, la mayoría son madres solas, si tienen su pareja en el penal es su segundo o tercer marido, pero no es el padre de sus hijos, son madres solas, que están sacando adelante su familia o jovencitas que también son cabezas de hogar, esa es la mujer que está encerrada, no somos criminales. Somos

mujeres vinculadas al delito de droga, porque narcotraficantes en la cárcel habrá una o dos mujeres, el resto son todas mujeres utilizadas por las grandes redes de narcotráfico. Atroz que por encontrarte en un mal momento, en un lugar equivocado que tú ni siquiera tenías idea, tengas que estar pagando una condena de 12 años, de eso hay aquí muchísima gente o de las que *sí cruzaron la línea* y estaban transportando droga, lo hicieron simple y llanamente en un acto desesperado, porque tienen que dar de comer a sus hijos, son solas, qué se yo, sí cometieron el delito, pero no para que se le ponga una pena de 12, 15 o 20 años.

Mara Mira, yo no sé la estupidez del gobierno, porque por eso este país está muerto de hambre, aquí hay personas que están por gramos, no por kilos, no son los patrones, son mulas, porque los patrones nunca les cogen presos, pero te dejan aquí para darte de comer ¡qué estúpidos! a dar de comer y no tienen comida para darte. Para un traficante está bien ocho años pero para una madre que a veces no lleva nada de droga debería ser no más de un año. Por mi parte Diosito sabe cómo hace las cosas, para qué voy a lamentarme, como ya me acostumbré que sea lo que Dios quiera, yo ya estoy acostumbrada (llora) ¡qué pecado! en Londres, en Holanda, si a un consumidor lo encuentran con 100 gramos va libre, al consumidor nunca se lo llevan preso, en este país son unas bestias, una porquería y yo no sé de mis derechos porque yo aquí no tengo a nadie que me haga saber qué pasa afuera.

Esther Yo veo mucha ineptitud de parte de la embajada de Colombia, ahora más o menos estamos 90 colombinas y de ellas por ahí unas 10 están por estafa o por robo, el resto todo es droga, yo me imagino que así mismo, de las 450 que somos ahorita unas 50 deben ser por robo, el resto todo es droga, por homicidio yo he conocido acá unas cuatro no más.

Como ya expuse el 77.80% de las mujeres encarceladas en Quito están presas por delitos relacionados con drogas, en Guayaquil el porcentaje es aún más alarmante 80.86%, mientras a nivel de país existe un ligero descenso al 74.80% (DNRS: 2004). Estos datos respaldan el argumento de las internas entrevistadas, para ellas quienes están en prisión no son únicamente mujeres pobres, sino también mujeres de clase media y media baja, que “cruzaron la línea” del trabajo legal al ilegal por necesidad económica, debido a la crisis social, política y financiera que enfrenta el Ecuador y el resto de América Latina. Se definen principalmente como consumidoras de drogas, como mulas o como pequeñas traficantes que han sido utilizadas por las redes de narcotráfico, pues no es coincidencia que la mayoría de mujeres recluidas lo estén por este tipo de delito. Se identifican además como madres y/o cabezas de familia sin oportunidades en el mercado laboral, por esta razón critican duramente la rigidez de las penas con que son juzgadas, al no contemplar la situación particular de quienes se ven involucradas en este negocio. Para Rosa del Olmo, la mercancía droga con sus diferentes variantes (léase marihuana, cocaína, etc.) se ha convertido en el negocio económico y político transnacional más espléndido de los últimos años a pesar de su carácter ilegal. La mujer latinoamericana no escapa de convertirse en actora del proceso, aunque le toque con frecuencia el papel más difícil por su condición dependiente y subordinada. (Del Olmo 1992: 39). Esta autora sostiene:

[...] su participación va a estar limitada a trabajar como transportista de pequeñas cantidades de droga – en ocasiones dentro de su propio cuerpo, lo que comúnmente se conoce como trabajo de mulas – a cambio de una insignificante cantidad de dinero, si se toma en consideración la magnitud de las ganancias de este negocio. De este modo el hombre está involucrado pero permanece frecuentemente impune, beneficiándose del trabajo ilegal de la mujer. (Del Olmo 1992: 42)

El perfil con el que se autodefinen las mujeres anteriormente entrevistadas, de consumidoras, mulas o pequeñas traficantes, representa el argumento general de las internas de la cárcel del Inca. Sin embargo, al revisar la encuesta de diagnóstico que FLACSO – Ecuador aplicó a este centro, nos llamo la atención al equipo de

investigadoras que los datos cuantitativos no concuerdan con los cualitativos, es decir, que al preguntarles qué delito cometieron, apenas un 12.4% se identificaron como consumidoras, un 25.9% como mulas, un 12.7% como traficantes nacionales/regionales, mientras que un 13.8% contestaron que eran traficantes internacionales. Esta última cifra no guarda relación con la tesis de que existen una o dos verdaderas narcotraficantes en el Inca, aunque puede estar relacionada con el alto porcentaje de extranjeras encarceladas en este centro que es de 33.25% (DNRS: 2004). Esta inconsistencia nos llevó a la reflexión de que además de la necesidad económica que es real, existe otro factor que conduce a las mujeres a involucrarse en el negocio de las drogas, el cual tiene que ver con las relaciones afectivas. Marcela Lagarde manifiesta que muchas mujeres presas se ligaron a delitos de drogas por ser esposas o compañeras de traficantes, “su relación conyugal, filial, o materna con los hombres está en la base de la transgresión” (Lagarde 2003: 654). Así, los lazos afectivos son también la explicación de la participación de las mujeres en delitos de drogas, por esta razón Rosa del Olmo considera que “la ley debería tomar en cuenta aspectos de sobrevivencia económica de cada persona criminalizada por droga e incluso vínculos sentimentales con respecto a las mujeres” (Del Olmo 1992: 46).

Los otros tipos de infracciones que llevaron a prisión a las mujeres del Inca son los delitos contra la propiedad 7.15%, los delitos contra personas 6.44%, los delitos sexuales 0.47% y otros delitos 8.11%; porcentajes que muestran la gran diferencia existente con respecto al encarcelamiento por delitos de estupefacientes. Este centro recluye en su mayoría a mujeres sumamente jóvenes, pues el 43.19% tiene entre 18 y 28 años de edad, seguidas por un 33.89% entre 29 y 39 años, un 18.61% entre 40 y 50 años y un 11.93 % mayores de 50 años. De todas ellas el 39.85% se encuentran en unión libre, el 33.89% son solteras, el 17.89% son casadas, el 4.2% divorciadas y el 3.34% viudas. Una cifra que llama la atención y que probablemente da cuenta de que quienes están en prisión son gente de clase media y media baja, como sostienen las mismas internas, es que el 47.25% tienen nivel de instrucción media o secundaria, el 32.93% educación primaria, y el 15.51% educación superior y apenas el 4.29% no tiene ningún tipo de instrucción. Finalmente, otro dato que muestra el perfil de la población penitenciaria de este centro es que está compuesto por un 33.25% de extranjeras, de las cuales el 50.74% son colombianas, lo cual quizá se explica en que Quito está ubicado al norte del Ecuador, y por lo tanto, concentra un gran número de población procedente del país vecino (DNRS 2004).

1.2 Un día en el Inca

Para analizar la cotidianidad de las mujeres privadas de libertad, fue preciso indagar sobre sus acciones diarias. Siempre me había cuestionado acerca de cómo llenan su tiempo las personas que permanecen en reclusión, principalmente quienes enfrentan esta situación en países como el Ecuador donde el sistema penitenciario se encuentra en permanente crisis. Un acercamiento a esta realidad fue indagar sobre cómo es un día en el centro del Inca, con el propósito de conocer las prácticas cotidianas de las internas. Según De Certeau éstas prácticas conforman un conjunto extenso, de difícil delimitación que él llama procedimientos (De Certeau 1996: 46). Analizaré entonces los procedimientos, las acciones usuales o de rutina que realizan quienes están encarceladas:

- Sofía Un día aquí como no hay trabajo, no hay nada, uno se tiene que crear el día, tu tienes que lavarte tu ropa, hacerte el desayuno, te levantas, te duchas, luego bajas, la gente va vagando como tú ves, están al sol, juegan un partido. Por ejemplo, a mí no me gusta estar parada o quieta, yo estoy leyendo libros, pero que no sean muy cargados y escribo, escribo mucho. Hay días que nos organizamos y preparamos comida juntas y nos vamos motivando de esta manera, o a veces bajamos y si ves una persona que no está bien, si la conoces puedes acercarte y hablas con ella, luego voy al coro, nos vienen a dar clases por la tarde y el canto pues también te libera mucho, además aprender las canciones en español, estoy hablando español!!!, he cogido el español ecuatoriano no de España, yo soy catalana, cuando vino mi hija a visitarme me dijo, ¡hablas el Español ecuatoriano!
- Laura Bueno me levanto a las 6 de la mañana, tiendo mi cama, todos los días limpio mi baño para no tener que molestar a los demás, preparo mis jugos dietéticos, si tengo algo que hacer abajo me voy a caminar, hago lo que tengo que hacer y vuelvo a mi cuarto, ya llega el medio día, a veces ando revoloteando por aquí y por allá y se me acaba el día y luego me acuesto, leo, veo TV, si tengo que hacerle las uñas a dos o tres personas que les hago aquí, les hago, porque yo trabajaba en EEUU en un salón de belleza, haciendo manicure, pero aquí no trabajo en eso, noo, primero que no pagan y segundo tu sabes que hay que tener mucho cuidado en la salud, yo soy muy quisquillosa en ese sentido, porque uno no sabe qué enfermedades puede haber aquí.
- Mara Hay días que uno está recaída, pero hay que pedirle fuerzas a Dios para levantarse porque si te dejas recaída te enfermas. Mi día es ocupado porque aquí vienen bastantes hermanos que dan oración, palabra de Dios, de mañana a las 8h00 o 9h00 y de 11h00 a 12h00 voy a curso de taquigrafía y mecanografía, entonces de ahí voy a la oración en la capilla, luego voy a coger el rancho a las 12h00, a la una entro al colegio y salgo a las seis de la tarde, no tengo tiempo para pensar en nada, ni de noche pienso, doy gracias a Dios que no pienso, veo televisión y me duermo, hago mis deberes, tengo bastantes y como también estoy en curso de belleza ¡uyy tengo mucho que hacer!
- Mireya ¿Un día acá? Por ende siempre me levanto tarde tipo 11h00 o 12h00 del día, me pego una ducha, porque con tal de que pases lista y tengas el cuarto arreglado te puedes volver a acostar, paso lista, me fumo un cigarrillo y me vuelvo a acostar, me quedo dormida, me levanto tipo 11h00 me pego un baño, desayuno, cuando no tengo plata bajo con mis platos al rancho, almuerzo, me pongo a jugar parquet, me pongo a jugar fútbol, como me levanto tarde, se me acaba rápido la tarde, tipo 6h30 pasan lista y entro a jugar naipes con mis compañeras de cuarto, paso mirando tele hasta las dos o tres de la mañana porque no me da sueño y vuelvo a dormir. Los días de visita me levanto a las 9h30 y bajo a trabajar, a revolver mi plata. Mayra
- Katty Yo madrugo a las 6 de la mañana que abren los pabellones, me baño, hago mis cosas, arreglo mi habitación, visto a mis hijos, al uno le mando a la guardería, al otro al pre kinder, y me dedico al lavado de la ropa ajena, entonces la persona que madruga y coge piedra lava, hay semanas que hay mucha ropa hay otras que no, cuando viene trabajo de afuera me toca dividir el tiempo, vienen trabajos de enfundar caramelos, ahorita estamos haciendo unos peluches y nos están pagando 0,30 la armada de cada peluche, pero están muy difíciles nos quita bastante tiempo porque una docena de ropa me demora lavando una hora, o sea 1 dólar, y un peluche en 4 horas 0,30 centavos, entonces los muñecos los hago en las noches nomás en la cama ya cuando merendamos nos bañamos y nos alistamos para la cama, porque el pabellón cierran a las seis y media y a las 10 en punto de la noche nos cierran los cuartos.

Es posible observar en estos testimonios que las prácticas cotidianas o los procedimientos a los que se refiere Michel De Certeau, se relacionan con las necesidades personales de las internas, las cuales se vinculan a la clase social, al nivel de instrucción, a la edad, a la nacionalidad, o a las costumbres de cada una. Sofía por ejemplo, comentó que ella es profesional y que recibe una pensión de la embajada de España y de su familia con la cual se mantiene; por lo tanto, no necesita trabajar, ella ocupa su tiempo en actividades que enriquecen su intelectualidad al dedicarse a leer, a escribir o ir al coro. Igual sucede con Laura, ella es ecuatoriana pero es su familia quien le envía dinero para su subsistencia en la cárcel, por lo que tampoco trabaja, ella cuida

mucho su aspecto personal, la organización del pabellón y se distrae leyendo o viendo televisión. Mara por su parte, es muy activa con el objetivo de no pensar, llena su tiempo con la religión y los estudios; Mireya en cambio es muy joven, y se ha creado su propio horario, distinto al del resto de internas, en su cotidianidad le da mucha importancia a la diversión y al entretenimiento por lo que practica deportes y juegos, sin embargo, no recibe ingresos de afuera de la cárcel y trabaja “revolando” dinero, es decir, pidiendo que le regalen plata a las visitas para sostenerse. Por último está Katty, quien es madre y tiene una realidad completamente diferente a las otras internas al tener que mantener a sus hijos, ella es un mujer pobre, no tiene apoyo económico de nadie afuera de la cárcel; por lo tanto, todo su tiempo lo dedica al cuidado de sus hijos y a trabajar para sobrevivir realizando trabajos domésticos por los que le pagan muy poco.

Al contrario de lo que yo imaginaba, en la cárcel del Inca las mujeres están siempre muy ocupadas, realizando todo el tiempo actividades. Hay mucho movimiento durante el día, el alto parlante no deja de sonar, muchas veces conseguir un momento para entrevistar a las internas era complicado debido a que implicaba interrumpir sus quehaceres. Debido a que tienen horarios impuestos por la institución, ellas organizan su día en base a esos tiempos, a las 6h30 se abren los pabellones, a las 12h00 es el rancho, a las cuatro y media de la tarde cierran la cancha, luego a las seis y media cierran los pabellones y a las diez de la noche las encierran en las celdas. De Certeau plantea analizar la cotidianidad desde la inventiva de las personas que están vigiladas, con las mil maneras de hacer a las que recurren para sobrellevar lo establecido:

Si es cierto que por todos lados se extiende y se precisa la cuadrícula de la “vigilancia”, resulta tanto más urgente señalar cómo una sociedad entera no se reduce a ella; qué procedimientos populares (también “minúsculos”, y cotidianos) juegan con los mecanismos de la disciplina y sólo se conforman para cambiarlos; en fin, qué “maneras de hacer” forman la contrapartida, del lado de los consumidores (o ¿Dominados?), de los procedimientos mudos que organizan el orden sociopolítico. (De Certeau 1996: 44).

En este sentido, las mujeres del Inca se ocupan en un sin fin de actividades para “no pensar”, ya sea esto voluntario o por necesidad económica. Es decir que leer, escribir, ir al coro, hacer deporte, jugar cartas, estudiar, orar, lavar, etc., son procedimientos cotidianos que las internas utilizan para mantenerse ocupadas y contrarrestar el encierro, el “no pensar” es entonces un mecanismo de resistencia, una contrapartida a la institución penitenciaria.

Marcela Lagarde por su parte, considera que las prácticas cotidianas de las mujeres en prisión reflejan la increíble capacidad que tienen de recrear su mundo íntimo y privado donde quiera que vayan, como si solo cambiaran de sitio doméstico. Ésta podría ser la explicación de por qué las cárceles femeninas se asemejan a los vecindarios, pues ellas se apropian del espacio de tal manera que lo vuelve una residencia; esa fue justamente la impresión que tuve al ingresar por primera vez al centro del Inca, como lo comenté anteriormente. Lagarde dice:

Así, la vida de las mujeres en prisión se asemeja a la vida de las mujeres en las vecindades: lavan y tienen la ropa, cocinan, tejen, leen, hacen su quehacer, arreglan su altar o ponen las veladoras, cuidan a sus niños o a sus plantas y pájaros, cosen, oyen la radio, sobre todo las novelas, algunas ven televisión, chismean, cuidan sus plantas sembradas en botes y esperan la visita (Lagarde 2003: 679).

A mi criterio, si bien estas prácticas cotidianas permiten a las mujeres resistir el encierro a través del no pensar y recrear así su mundo íntimo, al estar basadas principalmente en actividades de tipo doméstico, se está reproduciendo el “rol femenino” asignado culturalmente a las mujeres en el sistema patriarcal. De esta manera las internas están doblemente presas: en la cárcel y en su condición genérica, pues las mujeres no podemos dejar de ocuparnos de las labores reproductivas que nos han sido asignadas socialmente, ya que son acciones casi inconcientes. Lagarde llama a esto cautiverios, los cuales implican formas de ser mujer en cada sociedad y cultura, a los que sobrevivimos creativamente en la opresión. Los cautiverios son la expresión político-cultural de la condición de la mujer, todas estamos cautivas por el solo hecho de ser mujeres en el mundo patriarcal. Son prisiones, pues expresan falta de libertad, en tanto cautivas nos encontramos privadas de libertad, por lo tanto, las presas viven física y simbólicamente esta realidad. “Las presas concretan la prisión genérica de todos, tanto material como subjetivamente: la casa es presidio, encierro, privación de libertad para las mujeres en su propio espacio vital. El extremo del encierro cautivo es vivido por las presas, objetivamente reaprisionadas por las instituciones del poder” (Lagarde 2003: 40)

Las mujeres estamos cautivas en los trabajos domésticos, aunque queramos librarnos de ellos porque no nos gustan, en la práctica cotidiana terminamos siempre asumiendo este tipo de tareas ya sea por voluntad propia, porque no hay otra opción o por necesidad, como es el caso de las internas del Inca, que se ven obligadas a aceptar trabajos que reproducen los roles de género y que además son escasos y muy mal pagados, porque es la única opción que brinda el centro para generar ingresos. Para Carmen Anthony, los problemas y conflictos de las mujeres privadas de libertad son similares a los de cualquier mujer que se encuentra en libertad, porque dentro y fuera de las cárceles deben cumplir con los papeles asignados a su género, así el trabajo femenino en las cárceles se basa en actividades domésticas y adecuadas a su sexo, como lo reflejaba la filosofía impuesta por las Monjas del Buen Pastor, las cuales durante años ejercieron la custodia y política de las cárceles de mujeres. (Anthony 2004: 2 y 8). El CRSFQ pese a estar en manos de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, una institución estatal, continúa aplicando un trato conservador y discriminador a las reclusas, sustentado en los preceptos religiosos que encasilla a las mujeres en labores reproductivas. A continuación citaré la opinión de las internas sobre el trabajo en el Inca:

Mireya Aquí para darte trabajo te ven la cara y te dicen no, no, tu no. Por ejemplo, hay trabajos que vienen con cemento de contacto, ya porque uno vive en los pabellones antiguos no te dan, porque piensan que van a drogarse y no es así.

Autora ¿Quiénes son las que trabajan?

Mireya Las señoras de los nuevos e intermedios, te juro te digo una cosa, en los antiguos en lo que es mi pabellón hay cinco señoras que les dan trabajo, solo a las cinco, a nadie más. La cárcel no tiene mucho dinero y el poco trabajo que traen, pagan muy barato. Por ejemplo, estaba lavando botellas, pero que te paguen USD 0,10 centavos por un kilo de botellas ¡no joda! date cuenta te duelen las uñas, te duelen las manos, te da gripa porque es agua fría la que tocas, ¡no joda! USD 0,10 centavos por un kilo de botellas, noo. En un día si me consigo un dólar y juego parqué o naipe y gano, me hago hasta cinco dólares jugando juegos de asar, no es bueno apostar no, pero sabes qué, hay días que sí gano plata pero igual otros que pierdo.

Laura No yo no trabajo y bendito sea mi Dios por mi familia es que vivo sino de lo contrario de qué vives tú aquí, si aquí no hay nada que hacer, primero los trabajos los cubren nada más ciertas personas, y el trabajo es mal remunerado, está monopolizado, no a todas dan chance porque

tienen que saber y pueden dañar. Si por primera vez tu vas a pedir un trabajo ¿cuál es la experiencia? entonces ya no te lo dan, además es muy cansón, yo el otro día fui a ayudar para ver si me daban un certificado de trabajo y ¿qué pasa? que estaban trabajando con cemento de contacto y salí loca y me dio dolor de cabeza, mareo, de todo.

Katty Yo lavo todos los días menos miércoles y sábado que son los días de visita, porque hay sábados que hago almejas, hago desayunos con pescado, yuca, café, hacemos para las internas y también a las visitas que se les apetece. Hay días que estoy ocupadísima, que no me avanzo, porque después de que lavo, me toca estar cuidando la ropa que lavo, porque aquí se pierde mucho la ropa, de ahí a las seis de la tarde me toca dejar aseando un taller de costura, por eso me pagan USD 10 mensuales. También hago peluches, por cada uno me pagan USD 0,30 centavos, pero me demoro cuatros horas por peluche. Como yo tengo cuatro hijos que mantener, mi madre también está enferma, me toca trabajar en lo que sea, aquí tengo dos hijos y dos están estudiando afuera a cargo de mi mami, tengo que mantenerles porque ellos no me pidieron traerles al mundo.

Silvia Como aquí hay los niños y como saben que la mujer como sea tiene que sacarse un medio, no solo para ellas sino para su familia, no importa pues que venga el Banco del Pichincha y te mande a hacer los sobres de las tarjetitas de los banco máticos pagándoles a un dólar las mil. La mujer va a trabajar, va a hacer ese trabajo denigrante súper mal pagado, con exigencia, porque es el único medio que tiene para sacar a sus hijos.

En los citados testimonios es posible observar que el centro del Inca además de que otorga a las internas trabajos que se basan únicamente en tareas domésticas y manualidades consideradas en el sistema patriarcal “propias del sexo femenino”, selecciona con criterios prejuiciosos y descalificadores a quienes necesitan ocuparse en estas labores, como si les hicieran un favor cuando es una obligación del centro proporcionar trabajo a las internas, ya que es uno de los pilares fundamentales para la reinserción social. Por otro lado, se puede observar que estas mujeres son explotadas por el hecho de estar presas, pues las labores que realizan además de ser en muchos casos denigrantes como comenta Mireya, reciben un pago irrisorio que apenas satisfacen sus necesidades, por lo que es imposible para ellas vivir de esos ingresos. Las empresas que contratan los servicios de las internas obtienen ventaja económica al pagar menos por un trabajo que afuera costaría más, lo cual atenta contra sus derechos laborales. Elena Azaola afirma:

[...] a las mujeres suele constreñírselas a la costura, el bordado, el tejido y otras labores manuales que, se dice, las mantendrán ocupadas y harán que el tiempo les parezca más corto. “Terapia ocupacional” la llaman, algo denigrante puesto que es tanto como desconocer que pueden tener otras aptitudes y no tomar en cuenta que, además, lo que se les da no les permitirá capacitarse ni ingresar al mercado laboral y hacer frente a sus responsabilidades. Como si no se pensara en ellas como seres capaces de aportar algo útil a la sociedad, o como si sólo hubiera que entretenerlas o mantenerlas ocupadas sin importar que lo que hacen son productos de escaso valor (Azaola 2004: 12).

En definitiva los trabajos que la institución asigna a las internas no abastecen a toda la población que requiere de ellos, por el contrario, están destinados a un pequeño grupo que tiene la suerte de ser escogido en base a criterios discriminatorios que maneja el personal del centro. Además de esto, son trabajos extremadamente mal remunerados, mecánicos y que descalifican las capacidades de las internas por ser únicamente manualidades y quehaceres domésticos, “así, la estancia en la cárcel es a la vez explotación y castigo económico” (Lagarde 2003: 684). Muchas de las internas con las que conversé manifestaron que era imposible mantenerse con estos trabajos, que ellas los realizaban justamente como un mecanismo para “no pensar” y resistir el encierro, o para obtener certificados de buen comportamiento con el fin de conseguir rebajas en su

sentencia. Hay quienes también se rehúsan a ser explotadas y ni siquiera intentan realizar los trabajos que ofrece el centro, o quienes no pueden desperdiciar todo su tiempo dedicándose solamente a estas labores mal remuneradas porque necesitan generar más ingresos para sobrevivir; como es el caso de Katty que elabora los peluches que le da la institución en las noches, mientras en el día lava, cocina y limpia por su cuenta. Las mujeres del Inca siempre están inventando de qué manera ganarse la vida, en este vecindario que es la cárcel, siempre hay alguien que ofrece un tipo de servicio o que vende algo, ya sea tarjetas de celulares, ropa, manicure, peluquería, cosméticos, chocolates, comida, golosinas, en fin, en este centro hay y se consigue de todo, incluso quienes trabajan “revolando”:

Mara Yo vendo ropa, gano en cada pantalón dos dólares, así. Las cosas me trae la hermana marianita, una misionera, porque aquí hay que sobrevivir, ella me da la ropa, vendo dos o tres cosas y después le pago su plata, también cepillo y corto cabellos a las compañeras que quieren, cobro dos dólares barato, con tintura tres dólares.

Irene Yo trabajo llamando a las personas, cuando ingresa la visita, hay personas que no conocen aquí el centro, o que de pronto les da pereza subir a buscar a la interna, o por colaborar con nosotras también te piden el favor de que le llame a fulana de tal, te regalan USD 0,25 o USD 0,50 centavitos, de eso yo me mantengo. Yo para sobrevivir aquí hago lo que sea mami, yo aquí si me dicen pínteme este cuarto, listo yo lo pinto, lo único que no me gusta es lavar ropa, del resto yo hago lo que usted quiera.

Mireya Yo sí trabajo los días de visita, le vendo a la visita golosinas, les revuelo plata, les digo que me regalen monedas, y a veces las personas sí son concientes, le colaboran a uno. Pero hay otras personas que no son concientes, les pido que por favor me regalen y si no quieren ¡les saco el desarmador!, ¡no mentira! (risas), si no quieren solo les digo gracias todo bien y me voy, pero igual a lo que van saliendo y se termina la visita siempre me dicen, ven ven toma algo.

Es interesante notar que las internas que se dedican a “revolar” o a pedir plata a las personas que ingresan al centro consideran esta función un trabajo, pues los miércoles, sábados y domingos que son los días de visita lo dedican a esta actividad y/o a vender objetos o servicios, como llamar y localizar a sus compañeras. Por un lado, esto refleja la inventiva de quienes están en prisión para lograr sobrevivir, pero por otro lado, muestra la incapacidad del sistema carcelario de Ecuador para solventar las necesidades laborales de las reclusas. Como sostiene Lagarde, la mayoría de las presas tienen también conculcado el derecho a trabajar y están dispuestas a todo por conseguir unos centavos (Lagarde 2003: 684). Por su parte, Carmen Anthony recomienda: “a las mujeres en prisión debería capacitárseles en oficios y actividades más rentables que puedan ser de mayor utilidad cuando obtengan su libertad, cambiando de esta forma los estereotipos de género que marginan, discriminan y perjudican a la mujer. (Anthony 2004: 8). Ésta sería una solución para ir saliendo del cautiverio de lo doméstico aún viviendo fuera del hogar, pues éste persigue a las internas del Inca en todo momento, no solo a la hora de trabajar sino en la organización de la vida cotidiana al interior de cada pabellón, donde la reglas más importantes a seguir son las de aseo; lo cual es un aspecto importante para obtener niveles básicos de higiene y limpieza, pero no al punto de volverse una obsesión como sucede con las internas de este centro:

Laura Yo fui representante seis meses, ahora soy coordinadora de aseo, pero con una condición, que yo voy a chequear los cuartos a las 9h00 de la mañana, bien arreglados y las camas tendidas. Lo que pasa es que aquí hay mucha gente, aquí no hay actividad, no hay nada que hacer, yo pienso que a las 9h00 o 10h00 de la mañana tú no puedes estar acostada todos los días, hasta la mente te maquina cosas extrañas, levantarse, bañarse, si te quieres volver a acostar acuéstate pero en una cama bien tendida, un cuarto bien limpio que huela a limpio no a mugre. Son reglas de cada

pabellón, cada pabellón impone sus reglas, las reglas no las hago yo, están puestas aquí, el reglamento ya estaba así, yo no lo he hecho. El pabellón se limpia de martes a lunes, se encera dos días a la semana, a cada persona le toca un día, se limpia baños, en la noche es full full aseo, en el día a las 10h30 de la mañana es otro aseo, ese es de sacar brillo, barrer y trapear, pero a los baños y servicios se tiene que echar cloro y desinfectante todos los días dos veces.

El no cumplir con las reglas de aseo implica multas, ser criticadas por las compañeras y en el caso de incumplir varias veces, ser expulsadas del pabellón. Esto sucede principalmente en los nuevos e intermedios donde los pasillos brillan y es notorio que todo el tiempo están limpiando, pintando, desinfectando, etc.; mientras en los pabellones antiguos la situación es menos rigurosa aunque de igual manera se privilegia el aseo. Así, las normas de limpieza son un aspecto clave que determina la cotidianidad y los horarios de las internas, al igual que lo es el rancho o el momento en que la institución sirve la comida (a las 7h00, a las 12h00 y a las 6h00 de la tarde). Para ello, cada persona baja con su propio plato y/u ollas a hacer fila en el pasillo que queda entre los pabellones nuevos e intermedios, mientras desde una ventana van recibiendo los alimentos desde la cocina. De acuerdo a lo manifestado por el ecónomo del centro el valor asignado por la DNRS es de USD 0,75 centavos diarios por interna para las tres comidas, cantidad que no permite dar una alimentación de calidad, pues en el Inca no se puede proporcionar leche en la dieta, y para brindar carne o pollo una vez a la semana, se debe disminuir la ración de los otros días para compensar el desfase ocasionado en el presupuesto. Por su parte, la cocina del Inca carece de instalaciones nuevas o modernas, sin embargo, es aceptablemente organizada y limpia. En ella trabajan ocho internas de lunes a domingo a quienes el centro paga USD 30 mensuales, ellas preparan los alimentos de acuerdo al menú semanal que elabora el ecónomo. Al revisar uno, pude constatar que el rancho se compone de lo siguiente: en el desayuno por un pan, café o colada; en el almuerzo por una sopa, el plato fuerte y jugo; y en la merienda por un solo plato ya sea sopa, segundo o pan y colada. Lo expuesto permite comprender porqué una de las quejas más recurrentes de las internas es su inconformidad con el rancho:

- Sofía Yo al rancho a veces voy los lunes porque dan pollo, pero a mí me da diarrea, no sé si será la manera en que cocinan porque aquí no hay control de sanidad. En mi pabellón tenemos dos hornillas, cuando una termina de guisar lo tiene que limpiar y usa la siguiente. Es difícil conseguir la comida, solo si tienes la suerte de que alguien te traiga la comida de afuera. A mí me cansa cocinar aquí, porque te falta esto, te falta aquello, y cocinas con lo que tienes, y dices bueno gracias a Dios hoy hemos comido, con lo que haya. En la tienda no siempre hay de todo y es más caro también, o sea que es la suerte de que alguien te trae, o hay la pasadora también, pero a la pasadora le tienes que dar la pasada, lo que cuesta la compra, más USD 0,25 de la pasada o USD 0,50.
- Mara La comida es malísima, las compañeras no saben cocinar, hay días que la comida es buena, cuando es mala para que no me haga daño compro en las tiendas y cocino con mis manos, en la tienda hay todo, es caro pero venden todo.
- Lupe El rancho me hace daño, por lo menos cuando hacen esa colada por la tarde, porque en la tarde dan apenas la colada y un pancito, no es más. Entonces yo no como porque me hace daño, me hace dar soltura, me coge una crujidera en la barriga, y me hace dar soltura.

Las internas se quejan de que comer el rancho les afecta al estómago y que la preparación no es buena a excepción de los lunes cuando el menú tiene pollo, la razón podría ser porque en vista del escaso presupuesto para la comida, en el Inca casi no se cocina con aceite sino con manteca de chanco, y esto puede causar problemas digestivos. En una conversación con el médico que atiende en el turno de la mañana, sostuvo que en su registro de pacientes atendidos durante junio del 2003 a julio del 2004

la parasitosis intestinal ocupa el tercer lugar, mientras que la gastritis ocupa el quinto lugar. Sin embargo, afirmó no intervenir en el tema de la nutrición de las internas por no ser su especialidad y porque es imposible atender toda la demanda médica del centro: “reconozco cierto grado de culpabilidad por no controlar la dieta, no se olvide que la medicina es tan amplia, que no me puedo dedicar a hacer tantas cosas”. Pese a la inconformidad con el rancho, existe un mediano porcentaje de internas que lo consumen, al revisar la encuesta de diagnóstico que FLACSO – Ecuador aplicó a este centro, el 39.4% lo ingieren siempre, el 32.4% a veces y el 22.5% no lo consume, pues muchas cocinan su propia comida en sus respectivos pabellones, aún así la institución no contempla la alimentación de los niños/as que viven en el centro:

Silvia Una cosa que a mí me preocupa muchísimo es el asunto de la alimentación de los niños aquí en el centro, el rancho está considerado para las madres, no está considerado para los niños, pero hoy está sucediendo una cosa bastante tenaz, porque no todas las compañeras cogen el rancho, por lo tanto sobra. Entonces se podría repartir a las personas que tienen niños, lo grave aquí es que esa comida se la comen los guías, los guías comen del rancho y eso está mal, porque el rancho no es para lo guías, es para las internas, ellos tienen su presupuesto, se debería organizar de tal manera que las personas que no cogen ese rancho les den a los niños, y los guías que hagan el favor de salir a comer donde les corresponde.

Tomando en cuenta que la realidad carcelaria de las mujeres es distinta a la de los hombres especialmente porque muchas de ellas viven con sus hijos/as, el sistema debería encargarse de la alimentación de los niños/as, es decir, de todas las personas que habitan en el centro. En vista de que el Estado ecuatoriano no ha aumentado el presupuesto al sistema penitenciario, lo mínimo que debería hacer la institución es repartir la comida sobrante que no es consumida por las internas entre las madres del centro. Como no es así, la hora del rancho es uno de los momentos más conflictivos en la cotidianidad de la cárcel del Inca:

Irene ¿Sabes a qué hora hay mucho problema? a la hora del rancho, a veces algunas tienen sus hijos aquí y es una porción por cabeza y llevan las ollas más grandes que puedan y hay guías que no les dan, porque en realidad sí podrían darles más, porque hay muchas personas aquí que no cogen el rancho. Pero hay guías que no dejan que cojan más, y logran que la mamá se ponga agresiva y le tire la sopa encima, y haga cosas así, y ahí es el problema con los guías, muchas veces por la desesperación de coger el plato le hecha la sopa encima a la compañera sin querer y ahí vienen los problemas, es así.

Guía No sé si usted ha estado en el momento del rancho, ahí cada cual tiene que ir a coger su comida, hacer su cola para que haya orden, porque ese es el trabajo nuestro, que haya orden aquí. Pero ellas por encima de las compañeras quieren pasar los trastes, entonces porque se les llama la atención o porque se les da poca comida, muchas veces le han votado hasta encima la comida a uno, a las pobres cocineras, a nosotras ¿por qué? porque se le dice señora póngase al a cola, como ellas son bravas quieren ir por encima de todo el mundo y no es así.

La explicación de esta conducta agresiva de las internas a la hora del rancho es la necesidad de alimentar a sus hijos/as, el que reciban o no más comida depende de la buena o mala voluntad de guías, cuando es la institución la que debería tomar en cuenta la realidad de las internas y disponer que la comida sobrante sea entregada a las mujeres madres. De Certeau (1996) llamaría a esos reclamos por más comida “tácticas” que realizan las internas para subvertir el orden impuesto por la institución carcelaria. Se trata de distinguir las operaciones cuasi microbianas que proliferan en el interior de las estructuras tecnocráticas y de modificar su funcionamiento mediante una multitud de “tácticas” articuladas con base en los “detalles” de lo cotidiano, pues ya no se trata de precisar cómo la violencia del orden se transforma en tecnología disciplinaria, sino de

exhumar las formas subrepticias que adquiere la creatividad dispersa, táctica y artesanal de grupos o individuos atrapados en lo sucesivo dentro de las redes de “vigilancia”. Estos procedimientos de los consumidores componen, finalmente el ambiente de antidisciplina. (De Certeau 1996: 45 – 46). La agresividad a la hora del rancho y los reclamos por más comida son “tácticas” que utilizan las madres del Inca para lograr recibir más raciones y poder alimentar a sus hijos/as, aunque en la institución no esté permitido ni presupuestado dar sustento a niños/as; éstas son tácticas artesanales y antidisciplinarias para modificar el funcionamiento de la cárcel. Así, la cotidianidad en el centro del Inca está determinada por dos factores: evadir la realidad a través de mantenerse ocupadas con prácticas domésticas para “no pensar” y la lucha por la sobrevivencia.

1.3 Relaciones entre internas

Las diferentes relaciones que se dan entre las internas del Inca, determinan también la cotidianidad carcelaria de este centro. En un espacio cerrado, con graves problemas de hacinamiento, sin áreas verdes ni oportunidades laborales dignas, obligar a convivir a personas que no se conocían antes es una situación complicada. Al estar separadas de su entorno habitual, de sus familiares y amistades, de su pasado, las mujeres presas se relacionan de acuerdo al pabellón donde las ubican y a las actividades que realizan. Crean amistades y vínculos de acuerdo a si son ecuatorianas o extranjeras, antiguas o nuevas, jóvenes o mayores, en fin, según sus afinidades. Es decir, las relaciones entre las internas están determinadas por condiciones de clase, raza, nacionalidad, nivel de instrucción, orientación sexual, etc., como sucede en el resto de la sociedad, pero con la variante de que es un espacio sumamente reducido donde las circunstancias se viven más intensamente y por lo tanto, se magnifican. Como sostiene Esther Espinosa “en los penales coexisten todos los sentimientos, que van desde los celos hasta la solidaridad” (Espinosa 2002: 4). Las internas del Inca tienen diferentes percepciones sobre las relaciones que mantienen dentro del centro, hay quienes sostienen que éstas son fraternales y de gran calidad humana:

Silvia Aquí adentro se crean alianzas muy fuertes, aquí adentro tu adoptas a las personas, si ves una viejita la adoptamos como abuelita, es la abuelita de la cárcel. Las más jóvenes te adoptan a ti como mamá, a unas las adoptas como hijas, las ves como hijas, existe esa cosa tan linda que tenemos las mujeres de cuidadoras. Aquí se crean alianzas fuertes, entonces cuando sale una compañera se crea un vacío enorme, pero una alegría enorme también porque salió, pero a ella le hacemos falta, nos hace falta y es ese nexo tan profundo, súper sensible la cosa.

Sofía Los comentarios de afuera sobre las internas están muy equivocados, aquí hay de todo, es un reflejo de cómo está la sociedad, aquí hay mujeres muy respetuosas, aquí hay mujeres muy majas. Una gran mayoría es gente muy maja, todos tenemos nuestros traumas, todos tenemos nuestra vida, pero aquí hay personas muy majas que aquí se están destruyendo. Hay mujeres activas, mujeres madres que tienen miles de problemas afuera, imagínate con las casi 500 que somos aquí, si a veces hay peleas es por la misma agresividad que están acumulando las personas, que nos prohíben esto, que nos prohíben aquello, pero ¿qué nos dais? ¿nos dais trabajo? no, ¿nos dais una actividad?, no.

Al estar cautivas en lo doméstico las mujeres del Inca tienden a reproducir el rol de cuidadoras en sus relaciones, ellas se maternan² unas a otras y recrean el espacio

² El maternar lo utilizo como un término que implica cuidar de otros/as, una actividad atribuida biológica y simbólicamente a las mujeres, pues maternamos aunque no tengamos hijos/as, porque es a nosotras a

familiar a través de la protección y los afectos, como lo explica Silvia, las mayores son las abuelitas, las de mediana edad las madres, y las más jóvenes son las hijas, lazos muy fuertes bajo una misma experiencia, estar presas. Marcela Lagarde sostiene que en el régimen de la convivencia forzada, las recluidas recrean en la cárcel las relaciones familiares y las amistades, pero éstas no son siempre equitativas, sino que implican relaciones de poder entre ellas. Así por ejemplo, las que hacen de madres tienen autoridad sobre las que hacen de hijas, “[...] hay presas con poder pero que son amadas; ellas cumplen funciones, papeles y tienen actitudes maternas; son las presas que cuidan, acogen, protegen, consuelan, oyen y comprenden a las desvalidas o a quienes están enfermas, sufren, o están más solas” (Lagarde 2003: 679):

Irene Tengo aquí mi amiga querida, que ella ha sido la principal persona que me ha apoyado, muchas veces yo me iba a buscarla, me desahogaba un poco con ella, le contaba lo que me estaba pasando, ella siempre me ha hecho sentir el afecto, me ha brindado afecto más que nadie. Ella ha hecho de madre, pero de esas madres imponentes, es muy estricta, ¡uff Jesucristo bendito! entonces yo la evado mucho, porque yo soy una persona muy liberal, es que imagínate si desde que nació nadie me dijo lo que tenía que hacer, ¿por qué ahora? y a veces ella quiere que yo haga las cosas porque ella me lo dice, pero no me gusta y hago lo contrario a propósito y nos peleamos. El otro día tuvimos un encontrón durísimo porque yo quería drogarme y le pedí cemento de contacto y me dijo que me iba a encerrar y vino y me encerró en el pabellón, me puse histérica, porque cómo me va a encerrar, yo tenía una ansiedad terrible y ella vino como hecha la mamá y ahí te quedas encerrada, y le dije cómo me vas a encerrar, ¡no, no, no! , ella me dijo, quieres pegarme, listo, levántame una mano. Entonces logré encerrarme con ayuda de mis compañeras, y bueno llegó un momento de rabia y quebré un plato contra la puerta.

Justamente mientras yo entrevistaba a Irene llegó su amiga - madre Edilma, entró a la habitación muy molesta, y me miró de mala manera pese a que ella conocía bien el trabajo investigativo que realizábamos en la cárcel, le preguntó qué estaba haciendo y le ordenó que salga, para mí fue una situación incómoda. Ellas discutieron fuertemente, Irene entró al cuarto muy nerviosa y le costó concentrarse nuevamente en la entrevista, incluso me pidió ayuda, que le preste dinero para recuperar unos zapatos y que Edilma no se diera cuenta que había consumido droga, me conmovió mucho y se lo presté, pero nunca me pagó. Observar a Irene en esta circunstancia, una mujer de 25 años con cinco hijos, era como ver a una niña después de un regaño de su mamá, pude constatar que las internas en sus relaciones no actúan como si fueran, sino que son madres, hijas, hermanas o abuelas. Lagarde dice que “hay las presas siempre niñas aunque sean adultas, que se acogen a las maternas [...]” (Lagarde 2003: 680), éste parecía ser el caso de Irene, quien quizá por su adicción necesita de una figura materna que la discipline, la regañe y le demuestre afecto. Por otro lado, hay internas que sostienen que las relaciones en la cárcel son discriminatorias, desleales, e hipócritas; y, que por lo tanto, no es posible confiar en nadie cuando se está en prisión:

Mireya Como dicen en la cárcel no hay amigos, acá uno viene solo y solo tiene que estar. Verás te voy a decir una cosa, hay diferentes talleres pero como te ven que eres de los pabellones antiguos te hacen sentir mal, ten hacen de menos.

quienes nos recae la responsabilidad de cuidar de los demás en el ámbito privado y muchas veces hasta en el ámbito público, debido a nuestra condición genérica. Según Blanca Ibarlucía (2004) “somos generadoras, dadoras y cuidadoras de vida, no sólo por lo biológico, sino también por la formación ancestral que recibimos para maternar, para cimentar afectos, para contener y apoyar, para mantener el fuego, el calor del hogar; esto nos ha preparado para ser quienes cuidemos de la continuidad de la vida, de los que más lo necesitan: de los pobres, de los ancianos, de los enfermos, de los niños, de los discapacitados” (Ibarlucía 2004).

Mara Yo no tengo aquí ninguna compañera, somos malas compañeras, busco la manera de sobrevivir con esta gente, antes tenía una buena amiga, mas pasó algo que yo no tengo más confianza. Aquí no hay amigas, malas compañeras, somos malas amigas, porque no se puede confiar, son hipócritas, en tu cara es una cosa, a tu espalda es otra. Tenemos un grupo de cuatro personas, todas las noche oramos, entonces son mujeres de poca fe, porque cuando miran que a una persona le va muy bien hay envidia, las relaciones con las internas no son buenas, más vale con las guías, yo me llevo más con ellas que con las compañeras.

Laura Hay grupos, pero yo no pertenezco a ningún grupo porque no me gustan las ñañerías, soy sola camino sola, pero si puedo ayudar a alguien lo ayudo, si puedo brindar algo a alguien le brindo, pero tampoco todos los días, porque o sino tu sabes, la gente cree que tu eres boba. La vida aquí no es tan fácil, la convivencia es muy dura, sabes que hay diferente cultura, diferente educación, hay que ser muy inteligente y pedirle sabiduría a Dios, porque sin tú buscar los problemas a veces los encuentras, tampoco es la solución encerrarte tú en un cuarto y decir ya no voy a salir y allá que se maten.

Al haber clases sociales marcadas en el centro, las internas de los pabellones antiguos se quejan de que son discriminadas por ser más pobres y verse diferentes a quienes tienen más posibilidades económicas, por lo que sostienen que no son aceptadas en los círculos de las “añañadas”, que como expliqué anteriormente son quienes se aproximan al estereotipo de mujer delicada, femenina o con más dinero y que viven en los pabellones nuevos o intermedios. Frases como “en la cárcel no hay amigos”, “no somos buenas compañeras”, “hay envidias”, o “soy sola camino sola”, reflejan desconfianza, decepción del medio, temor de ser traicionadas y a la vez la construcción de mecanismos de defensa para evitar problemas aislándose en el encierro. Como argumenta Marcela Lagarde:

Las presas se envidian entre sí como todas las mujeres, pero con la crudeza del espacio cerrado del confinamiento. Las desigualdades entre ellas hacen también que unas roben a otras, que se engañen, se alíen, o se traicionen casi por cualquier cosa que en la dimensión enclaustrada de sus vidas adquieren un enorme valor. Surgen en consecuencia pleitos y conflictos signados por la violencia exigida al modo de vida carcelario. (Lagarde 2003: 682)

En la cárcel así como hay solidaridades, amistades y se forman lazos familiares profundos en donde se maternan unas a otras, también es el espacio de la rivalidad por las diferencias culturales entre las internas al congregarse personas tan diversas, donde surgen pleitos y conflictos por la dureza misma de la reclusión. En este contexto cerrado y sobrepoblado, el chisme juega un papel clave que marca las relaciones cotidianas de las presas del Inca, entendido como una práctica social comunitaria que tiene sentido sí y solo sí está en relación con otros/as, especialmente a su vida privada, y dentro de los límites que marca la pertenencia a una comunidad. El chisme trabaja eminentemente sobre el orden moral, evaluando permanentemente la sujeción a él por parte de sus miembros, donde se juegan el honor y el prestigio individuales y grupales (Fasano y otros 2003: 29 -34). Bajo esta mirada, las internas al estar sujetas a un orden punitivo altamente sexista, viven en un ambiente donde todas tarde o temprano producen, reproducen o son el blanco de chismes, lo cual crea disputas y resentimientos porque que en ellos se juega su reputación en el centro:

Mara Uyy, la vida aquí es una porquería, aquí la dirección se creen todo el chisme, en diagnóstico es lo mismo se creen todos los chismes, hay muchos chismes, las guías y las propias internas pasan chismes. Por ejemplo, empiezan a hablar que hay una fuga y no investigan, comienzan a cambiar la gente como locos, de pabellón o a otra cárcel, ¡como locos! aquí saben todo, todo saben, quien trabaja, quien no trabaja, el psicólogo sabe todo, cómo sabe no sé pero sabe.

Silvia El chisme y el bochinche también hay aquí uff, ¡uy el chisme y el bochinche hermana!, una dijo “a” y por ahí ya hicieron bomba, pero mucho más allá de eso se crean alianzas, afectos, situaciones y espacios.

Lupe Aquí pues yo ahorita estoy sufriendo mucho, porque tengo una compañera que es muy mala, anda chismeando y metiendo chismes, ella duerme en mi misma habitación y es mala, porque había otra chica y la jodió hasta que la hizo sacar de ahí, y la sacaron pobrecita. Tiene un genio más feo esa mujer, y anoche se había salido a meterle chismes a donde la presidenta del comité, puros chismes y yo no había dicho nada, yo le dije ¡por mi Dios santo! yo no he dicho nada.

La cárcel al ser un espacio cerrado y lleno de gente que interacciona constantemente, es el lugar ideal para que se propaguen los chismes y se forme el bochinche o la pelea/escándalo como argumenta Silvia. Según los autores Guerin y Miyazaki (2003), los chismes llaman la atención y son altamente interesantes debido a que son novedosos, poco usuales y se concentran en conocidos comunes; además, para mantener la atención deben ser acerca de escándalos, deben ser graciosos y más importante, deben poder transmitirse fácilmente a otras personas. Estos autores rescatan el valor social del chisme y sostienen que es preciso considerarlo como una forma de comportamiento verbal que primariamente sirve para entretener o para mantener los grupos sociales (Guerín Y Miyazaki 2003: 265 - 268). Es así que después de unos días de mi entrevista con Lupe, se me acercó muy contenta a contarme que sus compañeras le habían pedido disculpas por haberla enredado en chismes y todo había quedado en paz reestableciendo su amistad, con lo que pude comprobar que efectivamente el chisme articula la vida social en el centro, pero estos no solo circulan entre internas sino también con los funcionarios como comenta Mara:

Mara Yo me pongo en lugar de las guías, ellas a veces soportan muchas cosas, que yo no soportara como guía, con palabras malas, es que son muy malcriadas, las ecuatorianas son las más malcriadas, las extranjeras son educaditas. No sé por qué, parece que sienten que están en el país de ellas, no respetan las guías, no respetan nada, ni al director, las extrajeras son más apoyadas acá porque son respetuosas y por eso hay rivalidades, porque dicen que las extrajeras tienen más derechos, pero es que las extrajeras saben vivir, tienen más educación, yo me llevo con todas las guías, hombres y mujeres. Por ejemplo, les digo a cualquier hora que quiero salir de la puerta tres, a mí nada me impide, si quiero ir donde el director, a la cocina o a la guardería, tienen preferencia.

Autora ¿Cómo les dicen a las que se llevan bien con las guías?

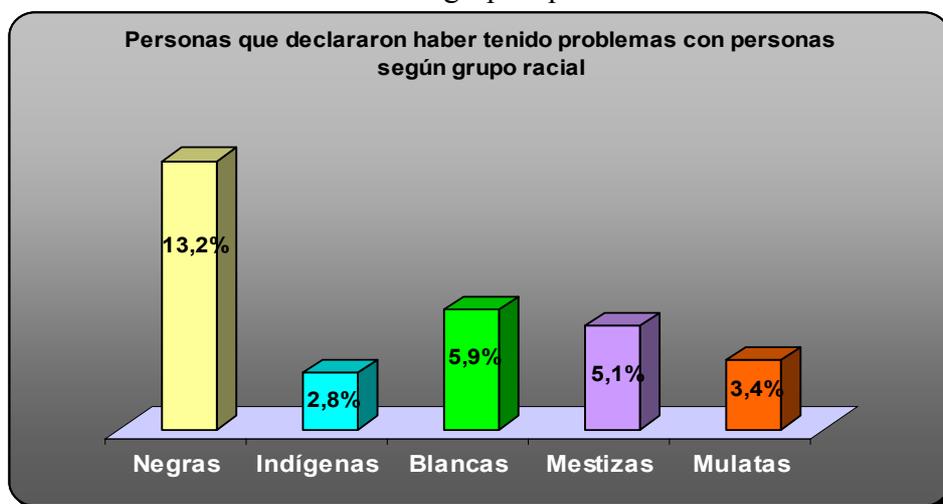
Mara Que somos sapas, que desconfían que alguna cosa vamos a contar, no es toda la gente igual, por ejemplo, yo tengo confianza con las guías cualquier cosa que pasa ellas me avisan, y si yo sé que algo grave pasa, por qué no avisar, entonces hay esa contradicción.

Quienes tienen buena relación con los funcionarios del centro son conocidas en el Inca como “sapas”, son las internas que se sujetan al orden establecido por la institución y buscan congraciarse con el personal penitenciario con el propósito de buscar aceptación y ser queridas por quienes tienen poder, para de esta manera sobrellevar la prisión con ciertas prebendas que hacen más ligera la vida en el encierro. Lagarde sostiene que “[...] las presas viven relaciones de jerarquía derivadas de su relación con los poderes carcelarios: entre ellas hay colaboracionistas que vigilan y ordenan la vida cotidiana” (Lagarde 2003: 682). Las sapas, por lo general, no son queridas por las compañeras, son consideradas desleales y son envidiadas por los privilegios que tienen, lo cual las lleva a distanciarse de sus compañeras y a acercarse más a los funcionarios transmitiéndoles todo lo que sucede al interior de los pabellones. El CRSFQ pese a que aparenta ser un lugar tranquilo engloba todas estas tensiones

mencionadas que en los momentos menos imaginados suelen desencadenar fuertes peleas y enfrentamientos, pues “la violencia proviene también de la relación entre las presas, entre pares cautivas, obligadas a la convivencia permanente en su reclusión” (Lagarde 2003: 681), sobre esto las internas cuentan que hay también mucha agresividad entre ellas:

- Irene En algunas ocasiones hay problemas, aquí ha habido como tres peleas últimamente, fuertes, o sea de golpes y hasta de cuchillo. Por suerte no ha habido heridas, más que todo los pabellones antiguos son más problemáticos, Altamira y Amazonas, es como una zona roja de este pueblo, porque esto es un pueblo, los problemas son por deudas, porque la gente anda mal genio de estar aquí, harta, a mí gracias a Dios me enseñaron a controlar una situación decentemente, pero aquí hay personas que no, han crecido en ambiente de insultos, droga, violencia, entonces reaccionan de esa manera.
- Lupe Lo más duro la comida, el frío y las compañeras, el otro sábado que era el día de visita se dieron manga aquí unas ahícto, pero que se iban a matar, se corrieron, luego se tumbaron otra vez y hecharon sangre y aquí no ponen paz ni nada. Los guías aquí si son de matarse se matan y no las cogen, en cambio en el Tena ahí las cogen.
- Esther La señora que es mi causa me estaba dando USD 500 para que yo me eche la culpa, igual cuando llegué acá me mandó a golpear, yo llegué un jueves acá y un sábado me mandó a pegar en la puerta tres, con gente de aquí. Después me dijo que recibiera USD 3500 y que me eche yo la culpa, que qué hacíamos tres en la cárcel si ella me podía ayudar, ella también está aquí en la cárcel, ella habla horrores de mí, yo con esa señora no me hablo, los tres primeros meses yo no salí del pabellón.

Las presas doblemente cautivas tanto física como genéricamente acumulan sentimientos contradictorios que por un lado las lleva a desarrollar entre ellas lazos muy profundos de amistad y solidaridad, pero por otro lado, a descargar sus preocupaciones, frustraciones, e irritabilidad con sus mismas compañeras e incluso con sus propios hijos/as, pues la cárcel es también un espacio de odio y violencia. Las mujeres presas según Langle “odian la cárcel, odian a las gentes que las rodean, se odian así mismas y sobre todo odian a la vida por haberlas conducido a lo que son [...]” (Citado por Lagarde 2003: 680). Esas expresiones de odio incluso a sí mismas se manifiestan en estas peleas tan violentas, que aunque son esporádicas, son una realidad en la cotidianidad del Inca. A continuación mostraré un cuadro con datos obtenidos de la encuesta que FLACSO – Ecuador realizó en este centro, con respecto a problemas que han tenido las internas con los diferentes grupos que habitan la cárcel:



Fuente: Encuesta FLACSO 2005



Fuente: Encuesta FLACSO 2005

De la muestra de un total de 335 personas a quienes fue aplicada la encuesta, estos cuadros nos permiten observar los grupos con los que han tenido mayores inconvenientes las internas durante su estadía en el CRSFQ. Así, con respecto a la clasificación étnica, las mujeres negras presentan el porcentaje más alto de conflictividad, seguidas por las blancas y luego por las mestizas; esto puede estar relacionado a que la población negra habita principalmente en los pabellones antiguos y de acuerdo a los testimonios citados, es precisamente en Altamira y Amazonas donde hay más peleas violentas. Con respecto a la nacionalidad, la mayoría manifiesta haber tenido conflictos con ecuatorianas, seguido por colombianas, lo cual es lógico tomando en cuenta que son los grupos más numerosos de detenidas en el centro. Con relación a las orientaciones sexuales las recluidas han tenido más problemas con las mujeres lesbianas 85.%, mientras con las bisexuales el porcentaje es mínimo 0.8%, esto puede deberse a que muchas veces se considera lesbianas a quienes en realidad son bisexuales.

Lo presentado hasta ahora es un diagnóstico de la vida en la cárcel del Inca, tanto del espacio, el tiempo, las actividades que ahí se realizan, quienes son las mujeres que habitan el centro, así como las diferentes relaciones que existen entre las internas, todo esto describe la cotidianidad femenina en prisión. Pasaré ahora a analizar cómo el cuerpo femenino vive y experimenta el encierro.

2. Cuerpo femenino y encierro

En esta sección mi propósito es analizar cómo el encierro afecta al cuerpo de las mujeres y a partir de ahí a sus vidas, ya que la pena de prisión concreta materialmente su poder sobre el cuerpo, que es atrapado, vigilado y disciplinado, desarraigando al sujeto de su mundo individual y social. Así mismo, al ser el sistema penal en el Ecuador una institución con marcados componentes androcéntricos por estar inspirada en las necesidades masculinas, impone a las reclusas a través de su normativa un único modelo de mujer de acuerdo al “deber ser femenino” en la cultura patriarcal, incorporando los mecanismos del control social informal³ dentro del control formal penitenciario. De esta manera se ensaña especialmente con los cuerpos de las mujeres, como sostiene Lagarde: “múltiples han sido los caminos para conculcar a la mujeres la capacidad de ser en sí misma y para construirla como cautiva. Pero, de manera recurrente se han centrado en la expropiación de la sexualidad, del cuerpo, de los bienes materiales y simbólicos de las mujeres [...]” (Lagarde 2003: 16). Así, el sistema carcelario controla a las transgresoras custodiando sus cuerpos y, por lo tanto, mi interés en esta unidad es conocer cómo ellas experimentan, asimilan, soportan y enfrentan el aislamiento. Iniciaré con el análisis de la significación del encierro y el sentimiento de culpa que genera en la vida de las mujeres, luego trataré la vigilancia del sistema sobre el cuerpo femenino, abordaré también las identidades genéricas en torno al cuerpo y la utilización de éste en el confinamiento.

2.1 El encierro como culpa

Michel Foucault en su texto “Vigilar y Castigar” (1998) sostiene que estamos en la era de la sobriedad punitiva, pues a partir del período de 1830 – 1848 la justicia penal dejó de castigar a delincuentes con la tortura física del cuerpo, para expiarlo ahora con la privación de la libertad por medio del encierro. De esta manera, desapareció el espectáculo de los suplicios e inició el relajamiento de la acción sobre el cuerpo del delincuente, con lo que el castigo pasó de un arte de las sensaciones insoportables a una economía de los derechos suspendidos (Foucault 1998: 18). Sin embargo, este autor afirma que la justicia moderna no ha dejado de actuar sobre el cuerpo, solo que ahora lo hace de manera diferente, a largo plazo, en el día a día, pues hay en aquellos que la administran una vergüenza de castigar, en una época en la que apremia destacarse por la civilización. Foucault manifiesta:

“Sin duda, la pena ha dejado de estar centrada en el suplicio como técnica de sufrimiento; ha tomado como objeto principal la pérdida de un bien o de un derecho. Pero un castigo como los trabajos forzados o incluso como la prisión – mera privación de la libertad - no ha funcionado jamás sin cierto suplemento punitivo que concierne realmente al cuerpo mismo: racionamiento alimenticio, privación sexual, golpes, celda. ¿Consecuencia no perseguida, pero inevitable, del

³ Expliqué el significado de control social informal en la introducción de este trabajo, para profundizar sobre este concepto citaré la definición dada por Lucía Larrandart: “El control social informal es un fenómeno complejo. El papel asignado a las mujeres dentro del sistema es definido tanto por la familia, la escuela y el trabajo como por el área médica. Diferentes autores sostienen que todas estas instituciones aplican un mismo programa con los mismos objetivos: crear primero el papel que se asigna a la mujer y mantenerla después en él. Los roles son internalizados a través de la educación y reforzados continuamente. Esto impide a las mujeres hacer su propia reconstrucción como personas (Larrandart, 2000: 90).

encierro? De hecho, la prisión en sus dispositivos más explícitos ha procurado siempre cierta medida de sufrimiento corporal". (Foucault, 1998: 23).

Para las mujeres del Inca la privación de la libertad implica un corte radical en sus vidas, un estado ambiguo e indefinido que las separa de su pasado y de su futuro, pues sus expectativas de existencia no están proyectadas en el espacio carcelario, por el contrario, su cuerpo está detenido en este lugar, mientras sus anhelos, sus metas, sus afectos, sus objetos, están afuera. La estancia en prisión es vivir por vivir, para que el tiempo pase, las presas se encuentran suspendidas, en una pausa eterna, sintiendo la impotencia, el olvido y el peso del poder sobre sus cuerpos femeninos.

Sofía He aprendido yo aquí la impotencia, no la había conocido, la impotencia es un abismo, es como si te dejaran en medio del cosmos o dentro de un agujero. Tú tienes tu pensamiento, eres creativa y no hay nada, todo te crea una impotencia, no te ayuda nadie, ni los jueces, ni los abogados. Aquí es una supervivencia sola, solamente tienes el teléfono y la familia, es la impotencia.

Irene Aquí pues, esto es como un cementerio de personas vivas, es como estar muerta, como no existir afuera, o sea, por lo menos yo creo que en este momento es como que yo estuviese muerta. Cuando uno recién cae aquí, los amigos uff, vienen a visitarte y pasa el tiempo y se olvidan ¿no has visto cuando se muere una persona? ¿Cuántas personas van al entierro? y después de unos tres años vas a la tumba y la ves sucia, yo siento que es lo mismo. Hace... yo creo que unos 18 meses que yo no sé lo que es una visita, mi mamá no puede venir, mi mamá está en Colombia con mis hijos.

Silvia Estar aquí es sentir el peso más fuerte de lo que es el uso del poder sobre cuerpos, somos cuerpos usados y utilizados a todos los niveles, sientes mucho más el peso del poder. Hay algunas que no nos dejamos y no permitimos que se nos atropelle y se nos abuse, pero la gran mayoría somos cuerpos utilizados al extremo; por ejemplo en lo sexual, siempre hay un poder sobre la mujer. Entonces, el uso del poder sobre cuerpos de mujeres es tenaz, cada una tiene una historia de agresión y de violencia desde afuera hasta acá a dentro, pero todo queda silenciado, siempre todo está silenciado, pasa como normal. Entra la competencia de los sufrimientos y esa es una trampa porque una dice, ¡juy! pero si lo que a ella le pasa es mucho más grave de lo que me está pasando a mí, lo mío no es nada y se va justificando y se va permitiendo y se va silenciando la cosa.

La comparación de la cárcel con un cementerio de personas vivas es quizá uno de los testimonios más impactantes que escuché durante mis visitas al centro del Inca, el sentimiento de Irene de estar muerta para el mundo, hace un llamado a la necesidad de reconocimiento y atención de una población vulnerable que es ignorada social y estatalmente en términos de derechos y condiciones de vida digna, pero que es doblemente vigilada por un sistema penitenciario que despliega su poder sobre los cuerpos: como mujeres en lo moral y como transgresoras en lo legal. Según Foucault, el cuerpo se encuentra aquí en situación de instrumento o de intermediario, el cuerpo según esta penalidad, queda prendido en un sistema de coacción y de privación, de obligaciones y de prohibiciones. (Foucault: 1998: 18). Los cuerpos de las mujeres confinadas son utilizados como objeto para sancionar la desobediencia a la ley, guardan sufrimientos acumulados que son silenciados porque existe inhibición de expresarlos al creerse merecedoras de ellos, pues los errores deben ser pagados y el cuerpo es el medio para expiar las culpas a través del encierro y las restricciones, ya no castigando lo físico sino su interior: el alma.

Si no es ya el cuerpo el objeto de la penalidad en sus formas más severas, ¿sobre qué establece su presa? Puesto que ya no es el cuerpo, es el alma. A la expiación que causa estragos en el cuerpo debe suceder un castigo que actúe en profundidad sobre el corazón, el pensamiento, la voluntad, las disposiciones. El castigo que caiga sobre el alma más que sobre el cuerpo. (Foucault 1998: 24)

El alma es la prisión interior del cuerpo, lo mantiene sometido en el encierro con sentimientos de miedo, de dolor, de impotencia y principalmente de culpa. En mis conversaciones con la internas del Inca pude notar que el peso más grande que cargan en su alma es el sentimiento de culpa, no tanto de haber transgredido la ley, sino con respecto a las personas que afectaron al caer en prisión, especialmente sus hijos e hijas, lo que demuestra que el encierro como sistema reformatario que intenta cambiar a las personas no tiene sentido, pues más que arrepentirse de lo que hicieron se sienten culpables con respecto a otros/as.

Silvia Cuando te detienen lo primero que se te cruzan son tus hijos, ¡que hice!, empieza la culpa de qué hice, les desbaraté la vida a mis hijos, mi marido, o sea vos eres la que desbaratas, solita ya te empiezas a sentir mal. Cuando yo les escucho hablar de eso, yo trato de decirles, sí es verdad, cometiste un error, *cruzaste la línea*, pero ¿por qué? por sobrevivir, les digo el culpable es el Estado, el sistema, porque si ustedes no hubieran tenido el problema económico terrible que está dándose afuera, el hombre generalmente no es tan responsable como la mujer ante el sistema. Una madre sola con cuatro o cinco hijos, tiene un peso de responsabilidad enorme que no es compartido por el compañero varón, el hombre se va, le pasará un pensión de alimentos basura, que no le sirve para nada, pero la que realmente gestiona y saca adelante la vida es la mujer, entonces viene con todas esas culpas sintiéndose hecho pedazos, porque se desbarató todo lo que tenía, lo poco que tenía. Yo trato de sensibilizarles y hacerles entender que no tienen que autodestruirse. Las mujeres somos campeonas para culpabilizarnos.

Esther Pensé en suicidarme muchas veces acá, pensar que ahora mi hijo tiene seis años, dentro de doce años ya mi hijo no me necesita para nada. Igual no dormía, tenía que tomar pastillas, tuve que hablar con el siquiatra, y ahorita estoy en un proceso de querer salir, ya no atormentarme tanto con el sentimiento de culpa, de que por mi culpa estoy aquí. El sentimiento de culpa te atormenta en todo momento, de que perdí mi familia, mi hijo, mi trabajo, las amistades, uno aquí si te vienen a ver la primera vez, ya no hay ni segunda ni tercera, porque uno es una vergüenza. Yo aún no estoy sentenciada, un año y medio sin sentencia, esperando la voluntad para terminar con esta pesadilla porque es horrible. Igual yo no quiero que mi hijo se entere de que estoy aquí, el cree que estoy estudiando acá.

Kenya Como madre me siento súper mal porque especialmente en mi época de adicción, mi hijo salió escolta, él me llevó la medalla, la banda, las fotos, el diploma y yo loca, estaba mal re drogada, en esa época fue que mi adicción me llevó por poco a la locura. Mi hijo me encontró una vez fatal, todo sucia, mi hijo me vio así, siempre recuerdo eso tan feo, en mi época de adicción en la cárcel me siento muy culpable, porque hice mucho daño a la gente que me quería, me siento culpable más por la adicción pero también por estar presa, no se merecía mi hijo, me siento reculpable por no estar en los momentos que más me necesita, es un buen niño, el sabe que estoy aquí y me viene a visitar una vez al mes.

La autora Teresa Miralles (1983) argumenta que el control informal se despliega siempre en lo más íntimo de la mujer: su psique, y a partir de ahí se centra en la problemática psicológica del afecto y la culpabilidad, de modo que todo el mundo de la mujer se define por características endógenas, ya que al contener su conflicto y su rebelión dentro de lo psicológico se le niega su significado y su definición histórica. Este mismo razonamiento aplica el control formal carcelario, que asegura la imposición disciplinaria a través de la autoridad, la moral, la culpabilidad y la negación de toda capacidad de decisión (Miralles 1983: 156). Las mujeres autocastigamos el interior de nuestro cuerpo sintiéndonos culpables por la vida del resto, el control informal nos ha construido así, es difícil salir de ese modelo si no se lo cuestiona, especialmente cuando se vive en reclusión. El sistema penal como control formal se vale del control informal para disciplinar bajo los mismos parámetros a las “desobedientes”. En este sentido, la culpabilidad que se experimenta en la cárcel reproduce la condición genérica de las

mujeres. Es posible apreciar que existe un gran pesar, una gran angustia y dolor en las internas entrevistadas, por estar separadas de sus hijos, de su hogar, sienten que lo han perdido todo y se culpabilizan por ello. María Noel Rodríguez explica este sentimiento de la siguiente manera:

Debido a nuestras costumbres culturales y educativas, la mayoría de las mujeres vive en estrecha relación con el núcleo familiar. Por ello, el ingreso a la institución penitenciaria suele provocar en la mujer mayor angustia que en el hombre, especialmente por la situación familiar y porque debe abandonar sus hijos y su casa. (Rodríguez 2004: 12)

Para Rodríguez, las mujeres encarceladas sienten por lo general que son “malas madres” al tener que abandonar a sus hijos e hijas y es ahí donde la culpa entra en juego, muchas tienen a ocultarles que están presas por temor al rechazo, a ser juzgadas o para evitar que los niños/as sufran, como es el caso de Esther, que le ha mentado a su pequeño de seis años que ella está en Ecuador estudiando. Al respecto, Gallegos y Mettifogo (2001) en su estudio sobre la relación madre – hijo de las mujeres encarceladas, sostienen que existe una marcada tendencia a ocultar total o parcialmente la verdad a los niños, aduciendo razones vinculadas a su propio bienestar. Sin embargo, los niños y las niñas tienen derecho a saber la verdad, el desconocimiento de la razón por la que están detenidos sus padres, puede tener efectos negativos en su desarrollo, por lo que es necesario que comprendan que no fueron abandonados sino que sus padres estuvieron obligados a dejarlos. El enfrentamiento de los verdaderos motivos de la ausencia de los padres es un evento que ayuda a la reparación del vínculo, que en función de la edad de los hijos puede seguir fortaleciéndose a través de contactos permanentes y estables (Gallegos y Mettifogo 2001: 68-69).

Por otro lado, las mujeres que viven con sus hijos e hijas en la cárcel también se sienten culpables de que tengan que criarse en un ambiente opresivo, es una situación contradictoria porque si bien pueden cuidarlos y brindarles su amor maternal, este lugar no proporciona las condiciones para que crezcan íntegramente y los menores están tan presos como sus madres. Para Marcela Lagarde el castigo a la madre es siempre el castigo a los hijos – en particular a los pequeños, la reclusión de la madre en prisión es, a diferencia de lo que ocurre con el padre, un castigo, y una pena directa a los hijos (Lagarde 2003: 678). En este contexto, es muy difícil para las encarceladas liberarse de la culpa en el encierro porque su estado de confinamiento afecta directamente a sus hijos y familiares, por la estrecha relación de parentesco en que nos desarrollamos las mujeres en la cultura androcéntrica. Así, la prisión implica culpa, la culpa afecta el alma y esto corroe el cuerpo, de manera minuciosa y silenciosa.

2.2 Cuerpo vigilado

Para Julieta Vartabedian (2001) hablar del cuerpo significa ingresar a un campo durante mucho tiempo relegado por las ciencias sociales, pero que es imprescindible abordar si se quiere comprender cómo se desenvuelven las diferentes prácticas y estrategias de control y dominación en cualquier tipo de interacción humana, específicamente en la carcelaria (Vartabedian 2001: 32). Es innegable que el cuerpo es un espacio donde se manifiesta el poder y en el caso de las mujeres el control del poder patriarcal se ensaña sobre estos, en especial sobre nuestra sexualidad, imponiendo una moral religiosa que constituye el deber ser femenino, con el propósito de que autovigilemos y autocustodiemos nuestro erotismo. No es casualidad que el Estado ecuatoriano, cuyo

contrato social se basa en un contrato sexual⁴, haya delegado por muchos años a la iglesia católica la responsabilidad de las mujeres transgresoras, con el propósito de reconvertirlas al modelo útil a la sociedad: dócil, sumiso, recatado, abnegado, etc.; tratamiento que se continuó aplicando cuando las cárceles de mujeres pasaron a formar parte del sistema penitenciario actual, concentrando su la vigilancia en los cuerpos femeninos. “El sistema penal despoja a las mujeres del derecho de gobernar su cuerpo, transforma la moral católica tradicional, en la ley del Estado, la institucionaliza en la vida cotidiana de la mujer” (Coba 2001: 9). En el CRSFQ existe un riguroso control al cuerpo de las mujeres, principalmente en lo que respecta al manejo de su sexualidad, esto se hace explícito al momento de tramitar el acceso a la visita conyugal, más conocida como visita íntima, lo cual es un proceso largo, riguroso y entrampado, tanto para las internas que reciben a sus parejas en el centro, como para las que salen a las cárceles de varones a ver a sus esposos:

Sofía Uyy, madre mía aquí no es nada fácil, tienes que demostrar que estás un año con una pareja y que no ha venido aquí para pasar el rato, vamos a salir monjas. No sé por qué será esto, por ejemplo, decían que Gabriel me tiene que venir a ver un año y bueno hasta que me planté y les dije, señores míos yo llevo ocho meses con este chico, me viene a ver dos veces por semana, está operado de la columna vertebral no puede estar pasando frío, somos dos personas adultas, no tenemos 15 años, él conoce a mi familia, la cosa va en serio, somos responsables, hemos hablado de todo. La íntima es que puedes estar todo el día en tu habitación con tu pareja, esto es horroroso, porque se piensan que tienes solo sexo, son mentes muy manchadas. Recién a los ocho meses nos permitieron tener el permiso, la íntima es en sábado, igual tienes que demostrar y subir con este permiso, y te lo están mirando con lupa, es mucho problema sacar este permiso.

Silvia A las cárceles de hombres pueden ir las mujeres que están casadas o tienen la unión libre notariada, comprobando que se conocieron afuera. Es un papeleo, tienes que presentar toda la documentación, si tienes hijos, partidas de nacimiento de los hijos, demostrar que se conocieron afuera a través de fotografías o cosas así. Está negada la visita conyugal a personas que se conocieron dentro de las cárceles.

En este sentido, es evidente el trato diferenciado con respecto a los hombres que reciben las reclusas por el solo hecho de ser mujeres. Para poder visitar a sus maridos en el ex penal García Moreno o cárcel No. 2, las internas deben presentar una serie de papeles, pruebas y certificados para demostrar que eran pareja antes de caer en reclusión, mientras a los hombres no se les exige ningún tipo de papel. Ellos pueden recibir a cualquier persona indiscriminadamente dentro de sus celdas, en el Inca en cambio, es prohibido el ingreso de visitas (sean estas hombres o mujeres) dentro de las habitaciones a menos que tengan el permiso del centro. Por otro lado, el sistema exige exámenes de sangre para control de enfermedades exclusivamente a las internas que acuden a la visita conyugal, no así a los esposos de ellas; además, los hombres tienen el derecho a la quedada, esto quiere decir que cada 15 días cualquier mujer puede dormir un fin de semana en la cárcel de varones (sea esta esposa, amiga o amante), lo cual es un derecho inalcanzable para las reclusas en este sistema. Todo esto demuestra que la prisión es para la mujer un espacio genéricamente discriminador y opresivo, que se expresa en la desigualdad del tratamiento que reciben, principalmente con respecto al control su cuerpo y su sexualidad.

⁴ Carol Pateman tiene una posición crítica a los fundamentos contractualistas en base a los cuales se ha establecido el liberalismo, dice que el contrato social lleva implícito un contrato sexual en el cual la diferencia de género opera como un mecanismo implícito de subordinación a las mujeres. Su crítica es al proceso de subordinación de la ciudadanía que aparece invisibilizado por el contrato social. (Pateman 1998)

Elena Azaola (2004) sostiene que existen sistemas penitenciarios (como el ecuatoriano) que se caracterizan por adoptar una política que favorece el contacto de los internos con su familia así como con su pareja, sólo que emplea distintos criterios para los internos hombres que para las mujeres. Ellas deben demostrar que quien pretende acudir a la visita conyugal es su esposo, que ha procreado hijos con ella o que vivían en una relación de concubinato, y no es raro que, aun después de haber demostrado lo anterior, el personal determine que tal persona con la que la mujer ha resuelto relacionarse no es conveniente para ella, por lo que se le impide la visita. El resultado es que la institución, una vez más, infantiliza y adopta decisiones que les corresponden a las mujeres internas. Para Azaola, estas medidas obedecen a una doble moral del sistema penitenciario, pues los estereotipos de género y la distinta manera en que a partir de éstos se aborda la sexualidad del hombre y de la mujer provocan una posición de desventaja para ellas (Azaola 2004: 12).

Las restricciones en el acceso a la visita conyugal reflejan la extrema vigilancia del sistema sobre los cuerpos de las internas, esto las descalifica como personas adultas capaces de tomar decisiones sobre sí mismas, les resta autonomía sobre el manejo de su sexualidad y las vuelve eternamente niñas custodiadas, lo cual es una continuación de los normas religiosas con las que se dirigió por muchos años este centro. Si bien es cierto que las mujeres confinadas viven una situación de vulnerabilidad por encontrarse presas y esto las puede volver blanco de abusos por parte de personas de afuera (como lo veremos más adelante), lo que ellas requieren no es una vigilancia obsesiva sobre sus cuerpos, sino educación y capacitación en derechos humanos, derechos legales, derechos sexuales y reproductivos, entre otros; de manera que puedan fortalecer sus conocimientos, su autoestima y así mejorar sus niveles de empoderamiento. Esta rigurosidad de la institución en la vigilancia de los cuerpos provoca como consecuencia abuso de poder y corrupción por parte del personal penitenciario hacia las internas:

Silvia Me parece que es arbitrario que no pueda subir la vista acá libremente ¿por qué? porque es un gran negocio para los guías. El guía que se queda cuidando afuera el día de visita, si tú le das un billete te deja subir, pero con billete, tienes que pagarle algo, entonces es un negociado de ellos el que aquí no suba la visita. En cualquier cárcel del país hay esa libertad, solamente en la cárcel del Inca no hay esa libertad de subir las visitas, este es el único centro del país que es sólo de mujeres, porque las otras cárceles están adosadas a las de varones y casi siempre tienen contacto.

El que las internas tengan que sobornar o “dar billete” a guías, más allá de revelar la descomposición del sistema, muestra las estrategias que utilizan las mujeres recluidas para transformar el poder penitenciario y acceder a su derecho a la intimidad y a ejercer su sexualidad. El “dar billete” constituye lo que De Certeau (1996) llamaría una táctica de los débiles para subvertir el orden establecido. Para este autor la táctica no tiene más lugar que el del otro y debido a su no lugar, la táctica depende del tiempo y atenta a coger al vuelo las posibilidades de provecho. De este modo, la táctica necesita constantemente jugar con los acontecimientos para hacer de ellos ocasiones, sin cesar, el débil debe sacar provecho de fuerzas que le resultan ajenas. Lo hace en momentos oportunos en que combina elementos heterogéneos, pero su síntesis intelectual tiene como forma no un discurso, sino la decisión misma, acto y manera de aprovechar la ocasión (De Certeau 1996: 50). Este concepto de táctica es muy útil para comprender cómo el soborno se constituye en una oportunidad a favor de las internas para transformar la norma institucional de controlar y vigilar los cuerpos de las mujeres, y en este sentido, revertir su condición genérica. Sin embargo, el abuso de poder por parte

del personal de seguridad del centro va más allá de tener que pagar para subir a la visita a las habitaciones, los jueves después de encontrarse con sus esposos recluidos en las cárceles de varones, al regresar al Inca las internas son sometidas a una terrible requisa con el supuesto objetivo de brindar seguridad al centro, como nos comenta Silvia:

Silvia La visita conyugal es otro derecho ganado por autogestión, con luchas y luchas y luchas hemos logrado esa salida. Cuando volvemos es otro puntito que yo siempre he puesto en tela de juicio y denuncié, nos requisan las guías, nos hacen quedar en ropa interior, nos hacen poner en cuatro para ver si no traemos droga en la vagina. No pueden tocarte, ni siquiera bajarte el calzón, yo como interna he impugnado cincuenta mil veces esa requisa, es una forma de irnos restringiendo hasta la visita, yo he protestado, pero ¿qué pasa? las mismas compañeras internas dicen “que nos revisen nomás así, para que vean que no somos nosotras las que traemos la droga”. Por eso digo que aquí hay que hacer un trabajo masivo de autoestima de valores y de conocimiento, aquí lo que falta es instrucción con respecto a este tipo de cosas.

Autora ¿Cómo te sientes de que te hagan ese tipo de requisa?

Silvia ¡Estoy harta! eso nos hacen todos los jueves, y aquí se sabe muy bien quien mete la droga, con nombre y apellido. Yo he denunciado, y no pasa nada, yo llamé a Derechos Humanos y me dijeron que lo que pasa es que tenemos que entender que estamos detenidas. A nosotras nos tienen bajo la mira, las mujeres que salimos a la visita conyugal siempre estamos bajo la mira, en alguna ocasión, alguna compañera sí cometió la estupidez de traer droga en un papel higiénico, pero se debe sancionar a la persona que cometió el error, no a todas. Estamos sujetas a que por cualquier cosa nos hagan un parte, y a burlas, o sea se llama visita conyugal, con los años se ha convertido en la íntima, pero tomada en un sentido estrictamente sexual y dañada la palabra. La palabra íntima es muy hermosa, pero no como se la usa en el centro, hacen bromas pesadas los guías, como que solo se va a tener sexo y ya.

Este tipo de requisa a las internas que retornan de la visita conyugal es una clara violación de los Derechos Humanos por parte del sistema penitenciario, es una situación humillante y degradante que deben soportar cada semana por el solo hecho de ser recluidas. Las consecuencias de este tipo de revisión es que algunas de las mujeres estén perdiendo el interés de visitar a sus maridos para evitar esta clase de maltrato, además de ocasionarles estados de depresión posterior al acto. Sin embargo, no solo las internas experimentan este tipo de abuso por la institución penitenciaria, existen días de visita en el Inca en que se realiza el mismo tipo de requisa a cada persona que ingresa a la cárcel. A dos investigadoras de nuestro equipo nos tocó vivir la misma experiencia de las internas, en nuestra segunda entrada al centro. Fue un día domingo 29 de agosto del 2004, asistimos por invitación del comité de internas a presenciar la inauguración del campeonato deportivo. A la entrada, las guías nos pidieron nuestros papeles, y nos hicieron entrar a una habitación para registrarnos, en principio pensé que se trataba únicamente de nuestros objetos personales, pero nos pidieron desnudarnos, revisaron exhaustivamente nuestras prendas de vestir y nos obligaron a agacharnos para verificar que no estábamos ingresando droga al centro. Ésta constituyó una experiencia denigrante, ante la cual protestamos, pero las guías nos dijeron que toda persona que va de visita tiene la obligación de someterse a revisión. Después nos enteramos de que no debimos permitir que nos revisen de esa manera al ser investigadoras de FLACSO, pero fue tarde, vivimos en carne propia la humillante y horrible experiencia por la que pasan tanto las internas como las personas que van a visitarlas. Yo me he preguntado durante todo este tiempo ¿Cómo las personas van a querer visitar a las internas si son agredidas de esta manera?.

Para Carmen Anthony (2004) las vejaciones a las mujeres detenidas pueden ser tocamientos sexuales y denigrantes en los órganos genitales o en los pechos, o

simplemente ordenarles que se desnuden. Estas conductas infamantes están definidas en los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos como violaciones a éstos. (Anthony 2004: 3). La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer Belém do Pará, ratificada por el Ecuador el 30 de junio de 1995, prohíbe todo tipo de prácticas violentas contra la integridad de las mujeres, a continuación citaré los artículos y literales que hacen referencia a este caso específico:

Art. 4. Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

b. El derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.

d. Derecho a no ser sometida a torturas.

e. Derecho a que se respete la dignidad inherente de su persona y que se proteja a su familia.

Art. 7. Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:

a. Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar porque las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación.

e. Tomar las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra las mujeres.

Por su parte La Constitución Política de la República del Ecuador en los artículos 23 literal 2 y 163 decreta lo siguiente:

Art. 23.- Sin perjuicio de los derechos establecidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas lo siguiente:

2. La integridad personal. Se prohíben las penas crueles, las torturas; todo procedimiento inhumano, degradante o que implique violencia física, psicológica, sexual o coacción moral, y la aplicación y utilización indebida de material genético humano.

Art. 163.- Las normas contenidas en los tratados y convenios internacionales, una vez promulgados en el Registro Oficial, formarán parte del ordenamiento jurídico de la República y prevalecerán sobre leyes y otras normas de menor jerarquía.

Por lo tanto, de acuerdo a las convenciones internacionales firmadas por nuestro país y a lo que dictamina la ley, es inconstitucional que en el Ecuador se atente contra la integridad personal de las mujeres recluidas y sus visitas. Para impedir el ingreso de estupefacientes a las cárceles, el sistema penitenciario debe buscar mecanismos e implementar equipos con la tecnología adecuada para no atentar contra los derechos humanos de la población penitenciaria, ni de ningún ciudadano o ciudadana. Al conversar con la jefa de guías del centro me pude percatar que el personal de seguridad no está consciente de que este tipo de revisiones son un atentado al pudor de las personas y una violación a sus derechos:

- Guía La revisión de las señoras que van a la íntima, se les revisa con una revisión exhaustiva. ¿Por qué se les revisa así hija? Porque en la vagina traen metida la droga en un condón. Por ejemplo, día de visita mismo pasa eso, entonces para que no pase eso, qué tenemos que hacer nosotros, procederles a revisar.
- Autora Pero eso está mal, a mí me hicieron una revisión así y es humillante ¿Usted ha encontrado gente con droga?
- Guía Claro, aquí se les ha encontrado droga en la vagina, porque en el interior de la persona un aparato no le va detectar eso. Por ejemplo, aquí ha habido mujeres que han ido a la íntima, una señora iba a la cárcel dos y traía la vagina llena de droga, metida en un condón.
- Autora Pero debería haber otros métodos más modernos
- Guía No hay otros métodos, aquí no hay, el sistema es pobre hija, y aquí mismo usted ve que en el Ecuador no hay métodos para hacer el trabajo nuestro, entonces qué nos toca, revisar de esa manera.
- Autora Pero pagan justos por pecadores
- Guía Bueno, eso sí, pero usted póngase a pensar, yo me voy a una cárcel un día de visita, todo el mundo debe ser revisado como son todos, porque sino la otra persona le protesta, y por seguridad nuestra mismo, nos toca revisar. Aquí han venido a hacer la policía con perros la requisa, jamás han sacado droga, nosotros hacemos sin perro, sin nada.

Esta entrevista da cuenta de que la capacitación al personal penitenciario en temas de derechos humanos y derechos de las mujeres es un aspecto urgente si se apunta a mejorar las condiciones de vida de quienes se encuentran privadas de libertad. La DNRS debe incorporar en su normativa un tratamiento a las personas reclusas de acuerdo a lo estipulado en la Constitución de la República y en tratados internacionales ratificados por el Ecuador como es el caso de La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer - CEDAW y La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer Belém do Pará. Sólo de esta manera se posibilitará el trato equitativo y de respeto que merecen los cuerpos y las vidas de las mujeres confinadas.

2.3 Cuerpo e identidad: ser mujer reclusa

Mi interés en esta sección es analizar la identidad genérica que adquieren las mujeres al encontrarse en reclusión, es decir, pretendo conocer el modelo de feminidad que han asimilado y que impera en las internas del Inca al encontrarse inmersas en un sistema penitenciario sexista y discriminador por excelencia (como lo he demostrado a lo largo de este estudio). Tomando en cuenta que el tipo de rehabilitación que aplica el centro está basado en un discurso moralista con alto sesgo religioso, este sistema pretende “cambiar” a las internas para volverlas “buenas” mujeres de acuerdo a lo que dispone la cultura patriarcal en que vivimos. En este sentido, pude notar que pese a que las mujeres reclusas están ahí por ser transgresoras, en su mayoría han incorporado el discurso del “deber ser” femenino, definiéndose y actuando de acuerdo a este. Judith Butler (2002) sostiene que las identidades de género son construidas y utiliza el concepto de *performance* para explicar que las personas incorporamos discursos preconstituidos que se transforman en nuestro pensar y accionar. De este modo, ser mujer es una actuación, una reiteración mecánica de normas sociales que nos determinan. Butler afirma:

[...] la performatividad no es pues un acto singular, porque siempre es la reiteración de una norma o un conjunto de normas y, en la medida en que adquiera la condición de acto en el presente, oculta o disimula las convenciones de las que es una repetición. En el marco de la teoría del acto del habla, se considera performativa a aquella práctica discursiva que realiza o produce lo que nombra (Butler, 2002, p.34).

Según Butler, al actuar las normas externas se está actuando el género, esto es el *performance*, una representación del deber ser que se ha internalizado en el yo individual, y se vuelve identidad. En el caso de las mujeres recluidas lo constituye el cambiar, dejar de ser “malas” y convertirse en “buenas”, sumisas, obedientes, sujetas al orden establecido. En conversaciones con diversas internas pude notar que en su mayoría ellas se creen sujetos de cambio, que están presas para expiar sus errores, sus culpas y para ser mejores, correctas, quizá como muchas mujeres de afuera. Son pocas las que tienen una mirada crítica frente al modelo de mujer que impone el sistema, fue difícil para mí abordar este tema sin preguntarles directamente qué es ser una mujer en reclusión, a continuación citaré diversos puntos de vista de algunas internas:

- Laura Es una pregunta bien fuerte, porque ser mujer es tener tu dignidad, no perder tu dignidad, tu autoestima, tus principios, y siempre demostrarlos aquí, eso. Ser mujer para mí no es pelear y buscar bronca, no, ser mujer implica tantas cosas, luchar por los derechos de uno, eso. Aquí hay muchas mujeres que entran y creen que ya... ¡son lo último! que perdieron la dignidad, yo les digo a ellas, yo estaré presa, pero a lo mejor hay gente que está afuera con su libertad y no tienen dignidad y yo sí la tengo. Yo no la he perdido, no la voy a perder aquí, a mí nadie va a hacer que mi autoestima baje, no al contrario, si algo me sirve lo negativo para convertirlo en positivo para mejorar mi vida, mi calidad de vida pues lo haré.
- Silvia Ser mujer aquí es una persona que cumpla con todas las reglas, posiblemente se acueste con los funcionarios que la provoquen y se maneje con conducta excelente. Según ellos, la conducta excelente es pasar como un ente, estudiar, trabajar, bueno todo eso te valoran, si te valoran, pero no denunciar ¡cuidado con denunciar! porque en seguida eres una persona de peligro en la cárcel. No puedes hacer denuncias, tienes que someterte, ser amiga si es posible de todo el administrativo, sapearles, ese es el perfil de una mujer detenida de primer orden aquí en la cárcel.
- Mara Bueno si usted se respeta a usted mismo, ahí vale ser mujer, si no se respeta, mijita.... Hay hombres los días de visita que vienen a buscar mujeres aquí, porque son ofrecidas. Aquí consiguen mujeres e hijos también, se embarazan y nacen niños y tienen sus mujeres afuera, yo ya tengo tres años aquí, gracias a mi Dios nada pueden hablar de mí, por eso me quieren las guías y las licenciadas. Ellas me miran bien, me quieren porque soy seria para hablar, hay pocas así, dos o tres mujeres así, porque las otras tienen dos y tres maridos, dos y tres amantes, entonces, me miran que soy seria, solo viene mi marido a visitarme cada ocho meses y me miran que soy seria.

En estos testimonios se puede apreciar claramente que ser mujer recluida es ajustarse a las reglas del sistema sin cuestionar ni reclamar cuando se cometen injusticias, no denunciar y guardar silencio aunque se perjudiquen los derechos de las internas, con el propósito de agradar al personal penitenciario y de esta manera ser querida por el sistema y sobrellevar el encierro. También se habla de conservar la dignidad como personas, de respetarse a sí misma aunque estén detenidas, para lo cual hay que cambiar lo negativo por positivo, siempre proyectado al “deber ser” femenino. En el caso de Mara es posible observar que ser mujer es para ella no ser como algunas de sus compañeras: no ser ofrecida, no ser promiscua, no ser desobediente. Para Judith Butler, la identidad genérica está constituida tanto por el deber ser como por el no ser, es decir, todo lo que una persona rechaza, reprocha, niega y no quiere ser, es un elemento que crea identidad de género y es lo que esta autora llama *el repudio*. De esta

manera, ser mujer recluida es también no ser lo opuesto al deber ser que impone el sistema penal y la sociedad patriarcal.

Para Marcela Lagarde, cada mujer es una síntesis del mundo patriarcal: de sus normas, de sus prohibiciones, de sus deberes, de los mecanismos pedagógicos (sociales, ideológicos, afectivos, intelectuales, políticos) que internan en ella su ser mujer (Lagarde 2003: 43). Sin embargo, en la experiencia concreta nadie cumple con el estereotipo del deber ser, lo cual crea contradicciones que permiten detectar las dificultades que tenemos las mujeres para cumplir con los deberes genéricos; aún más las mujeres presas, que tienen que enfrentar constantemente situaciones inhumanas e inequitativas que las lleva a reclamar y a transgredir el orden institucional. En esas contradicciones vividas, debido a los conflictos que surgen entre el estereotipo de mujer creado por la cultura patriarcal y el orden penal con la existencia real de cada quien, hay enormes indicios y posibilidades de cambios en las vidas de las mujeres que pueden generalizarse. Según Marcela Lagarde “es común y cada vez se generaliza más, que de manera compulsiva o por voluntad, las mujeres dejen de vivir exactamente los hitos de su feminidad y encuentren formas nuevas de vida” (Lagarde, 2003: 41). Un ejemplo de esto y a propósito del análisis del cuerpo y las identidades genéricas, es el caso de las mujeres recluidas lesbianas y bisexuales, quienes dentro del centro han optado por una orientación diferente a la heterosexualidad establecida.

Según la encuesta realizada por FLACSO en el CRSFQ, de un total de 335 internas interrogadas, el 4.8% afirmó ser lesbiana y un 3.4% bisexual, un porcentaje bajo en comparación al 85.9% que sostuvo ser heterosexual, con lo que comprobé que no son reales los comentarios que circulan en el centro de que existe una mayoría de mujeres homosexuales en este lugar. Sin embargo, aunque la proporción es pequeña es un hecho que en esta cárcel existen mujeres lesbianas y bisexuales que transgreden desde dentro su condición genérica al asumir una orientación sexual que no obedece al deber ser femenino institucionalizado. Un detalle interesante es que ninguna de las internas con las que conversé, tuvo problema o reparo en asumir su diferente preferencia sexual y contar con sinceridad su experiencia:

Mireya Yo soy lesbiana desde la calle, no es que me vino la lesbianidad acá, pero aquí sí se hacen lesbianas, no es malo, pero tampoco te lo aconsejo, porque la lesbianidad es una cosa delicada, te expones a que le gente no te mire bien, te insulte, te diga tortillera, tapiñada, maricón y aunque aquí es usual, es común, en la calle no, tienes que vivir con ello y aprender a sobrellevar. Yo mantengo a una persona, es mi pareja, yo la mantengo, vivo con ella casi siete meses. No me gusta que ella trabaje, yo soy la que consigo la plata para las dos, a veces armo camas ¡chuta! hago de todo ya, siempre hago las cosas que necesito, de vez en cuando le pongo los cachos pero no todos los días (risas).

Irene Yo aquí soy varias personas, yo misma considero que soy varias personas ¿te he contado que soy bisexual? tal vez pienso que es debido a falta de afecto, porque no me es indiferente tener una relación sexual con un hombre, no soy lesbiana, pero tengo problemas con los hombres. Aquí hay una chica que me da como cabida a que haya algo afectivo entre las dos, pero no no, no quiero.

Autora ¿Eras bisexual antes de entrar al centro?

Irene Yo empecé a tener relaciones sexuales con mujeres aquí, aquí fue donde supuestamente me di cuenta de que soy bisexual, no sé si lo soy, pero creo que sí, pues si me hace bisexual el haber estado con una mujer, lo soy, y si algún día me da ganas de tener otra relación con una mujer lo haría. Entonces, de pronto sí soy bisexual, pero me vine a dar cuenta aquí. Si lo volvería a hacer lo haría simplemente por sexo, no por sentimientos, no quiero volver a tener relaciones afectivas

con nadie.

Estos testimonios muestran que las identidades genéricas no son una totalidad, sino una categoría en construcción. Según Butler “una coalición abierta, pues, afirmará las identidades que se instituyan y abandonen alternativamente de acuerdo con los propósitos existentes; será un conjunto abierto que permita convergencias y divergencias múltiples sin obediencia a un telos normativo ni a una clausura definidora” (Butler, 1987, p.9). Es posible observar en el caso de las internas entrevistadas que su identidad genérica y su orientación sexual no es un todo dado y determinado, sino una construcción que ha cambiado y modificando de acuerdo a la experiencia vital de cada una, tanto antes como después del ingreso al centro. Sin embargo, esta transgresión al “deber ser” hace que las mujeres lesbianas y bisexuales sean evaluadas por el personal penitenciario como equívocas y raras, y por algunas de sus compañeras como erradas y confundidas.

Silvia También hay segregación contra las compañeras bisexuales y homosexuales de parte de la institución. Si una compañera tiene su pareja de afuera que es lesbiana, no le dejan subir en la visita. Últimamente veo que ya por lo menos las dejan vivir juntas, pero generalmente evitan ubicarlas juntas en una habitación, ellas se han parado durísimo y han logrado que se las respete. Esa ventaja hay aquí adentro en la cárcel, o sea que adentro sí existe esa declaración oficial de que tal chica es pareja de tal chica y no hay ese prejuicio entre internas, es el sistema el que mantiene el prejuicio cuando le conviene, porque ahora si es que la visita de afuera es lesbiana y a las guías les trae regalitos, entonces no hay problema. Aquí hay un caso, con una compañera que es lesbiana y ella tiene su pareja que viene a visitarla, y siempre le hacen problema, los guías siempre le están diciendo consíguete un hombre, que si tuvieras un hombre te dejamos subir los hombres que sean, prefieren verla prostituida o utilizada por 50 hombres que verla feliz con la pareja que ella ha elegido.

Sofía Yo he hablado con chicas que están confundidas, no saben si son lesbianas o no, he hablado con ellas y les digo, no eres lesbiana, estás confundida, dentro de poco vas a salir y tienes que centrarte a la vida, con la naturaleza, y ahí vas viendo lo que realmente eres tú, y no son lesbianas, y aquí se están creyendo que lo son. A mí me ofrecieron, a los cuatro meses de estar aquí, se me acercaron dos, pero más porque creen que tienes dinero, y están confundidas, y te ofrecen ser tu pareja, yo le dije que no, porque tengo muy clara mi sexualidad, si necesitas algo material yo te lo doy, pero no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Si bien es cierto que entre compañeras presas es respetada la opción sexual que cada una ha elegido ya que, como comenta Silvia, al interior de la cárcel las relaciones entre personas del mismo sexo son vistas con mayor naturalidad que en el mundo exterior, aún predominan ciertos prejuicios al respecto debido a la falta de información y capacitación en derechos sexuales. Por otro lado, no sucede lo mismo con respecto a la institución, pues el personal penitenciario sanciona moralmente a las mujeres lesbianas y bisexuales al ser transgresoras del “deber ser” femenino, y repiten con ellas el mismo régimen de control y de coima al momento de acceder a las visitas de pareja, con el agravante de que además las intentan persuadir de que se conviertan a la heterosexualidad, con lo cual atentan contra su intimidad e identidad.

Otro aspecto que considero importante resaltar en el contexto de las relaciones lésbicas y bisexuales en el Inca, son las manifestaciones y juegos de poder que se dan entre quienes tienen este tipo de vínculos. Al ser las internas mujeres vulnerables con grandes carencias materiales y afectivas, algunas de las ellas establecen noviazgos con sus compañeras para alcanzar una condición de vida más llevadera en el encierro, lo cual da pie a que se cometan abusos y maltratos entre parejas, principalmente de bisexuales a homosexuales:

Silvia Aquí también hay bisexuales, aquí hay chicas que tienen su novia acá adentro y tienen sus novios afuera, son unas vivísimas. A mí me da pena de las lesbianas, porque muchas chicas acá tienen su amigos, sus novios o parejas y entre semana tienen su pareja lesbiana a la cual se la aprovechan a diestra y siniestra, porque la lesbiana les compra su champú, su comida, las tienen súper bien verás, muchas se aprovechan, son raras las compañeras que realmente son pareja seria. Aquí hay lesbianas que han sufrido mucho por el abuso de las mismas compañeras, las bisexuales adoptan un papel masculino, muchas bisexuales han sido súper aprovechadas, la chica se mete con la lesbiana y le empieza a exigir cosas, que le compre ropa, joyas, perfume, todo paga la lesbiana y muchas veces el día de visita la lesbiana tiene que aguantársela porque también tiene el novio o enamorado afuera, y también le trae algo, o sea son gente que por sobrevivir está haciendo lo que sea.

Lo descrito revela que la cotidianidad carcelaria es una realidad conflictiva y difícil en muchos sentidos, la situación de total vulnerabilidad de las internas las lleva a experimentar abusos no solo por parte del sistema penitenciario sino también por parte de sus mismas compañeras en el plano sexual y afectivo, con lo que se podría afirmar que al interior del centro se están reproduciendo los patrones inequitativos de las relaciones de género heterosexuales en la sociedad patriarcal, ya que como sostiene Silvia, existen mujeres bisexuales que adoptan actitudes prepotentes, desconsideradas y explotadoras con respecto a sus parejas lesbianas; relaciones de poder que se establecen en torno al uso de los cuerpos.

2.4 Cuerpo utilizado: los hombres desde adentro

A lo largo de este estudio y durante mis conversaciones con las internas me llamó la atención las percepciones y los tipos de relaciones que desde la cárcel las mujeres establecen con los hombres. Me percaté de que el estado de reclusión ha ocasionado en la mayoría de mis entrevistadas la pérdida de contacto con sus familias, pues con el paso del tiempo han dejado de ser visitadas, fracturándose especialmente sus relaciones conyugales y de pareja, lo cual tiene una grave repercusión en la vida cotidiana de las internas y en su resistencia al encierro. Rosa del Olmo (1996) hace referencia al estudio de la catalana Bona I Puigvert, quien afirma que existen dos características principales que diferencian a las mujeres de los varones reclusos: (i) la una es la importancia trascendental de la maternidad; y (ii) la otra es la gran dependencia afectiva con respecto a sus compañeros. Esto último acarrea como consecuencia en las encarceladas un mayor sentimiento de soledad y tendencia a la depresión, ya que, a diferencia de la fidelidad y solidaridad demostrada por las madres, esposas o compañeras, cuando sus hombres están en prisión, no se da el mismo apoyo cuando ellas se encuentran en la misma circunstancia (Del Olmo 1996: 22-23):

Esther No tengo visita, mi esposo ya no viene, yo le reclamé, le dije yo sé que tú estás con alguien. Yo le dije que no se preocupara, que me siga ayudando con lo del abogado porque yo aquí no tengo a nadie, el ya está con ella, qué puedo hacer yo ahora. Yo no estoy viendo por él, sino por mí, yo sí quisiera volver, pero es que yo ya sé que el tiene a otra, yo no voy a estar con la esperanza de que él venga. Si hubiera sido el caso contrario, yo creo que yo no lo hubiera dejado, o sea yo no me siento sin apoyo de él económico, la cuestión es sentimental, afectiva. No sé cuánto tiempo tengo que estar acá, no le voy a poner más mente al problema porque me hago daño, yo ya pasé unos meses mal y no quiero volver a estar ahí, con el sentimiento de culpa, de porqué me dejo, será que yo soy así y la otra asado, yo sé que cometí el error pero ya voté corriente con él, ya pasó.

Kenia Yo le agradezco mucho a mi Dios que en mi época de adicción me apoyó y a mi familia, mi pareja no, el hombre que convivió conmigo durante 13 años, cuando se enteró que yo estaba

drogándome vendió todas las cosas y tomó un avión a España y me dejó. Yo sentimentalmente estaba atada a él, lo quería mucho, y cuando más lo necesité pues se fue, cuando él fue adicto, yo estuve con él. A mí me afectó psicológica y físicamente, por eso es que yo más me metí en drogas porque cuando él se fue solo quería pasar llorando, me sentía desesperada, subía y bajaba las gradas de los pabellones, y caminaba cuatro o cinco veces la cancha y otra vez subía y bajaba, y andaba como loca sin saber qué hacer, hasta que ya pues, con la heroína te vas 6 o 7 horas de vuelo.

Vemos que las mujeres presas no sólo son sancionadas por las leyes penales, sino olvidadas y abandonadas por sus parejas y maridos, lo cual causa efectos devastadores en su estado anímico. Para huir de esta realidad que castiga el alma, muchas se refugian en el consumo de drogas legales con pastillas tranquilizantes, y otras, en drogas ilegales utilizando marihuana, polvo base, cocaína o heroína; autocastigando de esta manera su cuerpo para evadir el dolor del desamparo y el rechazo como le sucedió a Kenia. La encuesta realizada FLACSO – Ecuador en este centro, revela el alto porcentaje de abandono por parte de los hombres que viven las mujeres recluidas en el Inca, pues de las 335 encuestadas el 51.3% afirmó no recibir visita de su cónyuge, frente a un 19.2% que sí recibe visita de este. Según Marcela Lagarde “a diferencia de los presos, pocas presas mantienen vigente la conyugalidad con esposos y amantes; en general son abandonadas debido a su encarcelamiento y a su transformación pública e inocultable en malas mujeres” (Lagarde 2003: 685).

Kenia No es lo mismo que en un hogar este presa la madre que el padre, si falta el padre, la madre rapidito saca adelante su hogar y viene a visitarle al esposo a la cárcel y está todo bien. Pero el momento en que la mujer está presa, ahí se jode todo, porque el hombre consigue otra mujer y chaíto, se va y se olvida. En cambio la mujer nunca va a hacer eso, yo conozco mujeres que han acompañado a sus maridos seis o siete años de cárcel, pero el momento en que ellas cayeron a los 15 días les dejan botando con hijos y todo, es por eso que esos niños tienen que vivir en la cárcel y la mamá gestiona la sobrevivencia y el marido dice, no hay trabajo pues qué vamos a hacer. Sabes qué decía mi mamá cuando yo caí presa, no habrá manera se hacerme cargo yo para quedarme presa en vez tuyo, yo le decía no mami tranquila, ella en su desesperación como madre, y mi papá dijo ¡que se olvide de que tiene papá!

Yo me pregunto ¿Por qué ocurre esto? ¿Por qué si un hombre cae en prisión su mujer lo apoya, lo visita y continúa la relación mientras está preso, y cuando sucede lo contrario los hombres dejan a sus esposas? ¿Por qué los hombres son menos solidarios incluso con sus hijos/as? Vemos en el caso de Kenia que ella incluso fue abandonada por su padre al convertirse en su vergüenza, pues las mujeres tenemos que ser “buenas”. Considero que este tipo de proceder está vinculado a que hemos sido socializadas para la monogamia en una cultura patriarcal que combina el machismo con el marianismo, donde la sexualidad femenina se asocia con el amor, la maternidad y la honra de las mujeres. Así, debemos amar a nuestras parejas y serles fiel hasta que la muerte nos separe, y además soportarlo todo, desde el maltrato físico y psicológico hasta la irresponsabilidad con el hogar o la infidelidad. De esta manera, pase lo que pase y hagan lo que hagan los hombres, nosotras seguimos ahí, firmes, solidarias, apoyándolos más allá de nosotras mismas, porque hay que preservar el hogar y/o el matrimonio sobre todo. Para los varones la situación es distinta, el manejo de su sexualidad no es cuestionada socialmente, por lo tanto, si se casan no significa necesariamente que van a ser fieles; por el contrario, el involucrarse con otras mujeres es visto como “normal” y reafirma su masculinidad. Una doble moral que les permite cortar la relación cuando quieren, más aún si les ha tocado una “mala mujer”. En este sentido, el abandono que viven las presas reproduce los patrones de género establecidos en nuestra sociedad, con el agravante de que ellas se encuentran privadas de libertad, lo cual vuelve mucho más difícil su situación.

Al verse olvidadas y abandonadas por sus parejas las internas reaccionan con diferentes percepciones y actitudes con respecto a los hombres. Las necesidades afectivas que en muchos casos se vinculan con las necesidades materiales, hace que ellas creen que su tabla de salvación es una pareja masculina que las visite y les brinde seguridad, por lo que buscan desesperadamente entablar relaciones con quienes acuden o se vinculan de alguna manera a la cárcel. Los días de visita que fui al centro pude observar largas filas de varones intentando ingresar, muchos de ellos casados van a la cárcel de conquista, por conocer chicas, especialmente extranjeras. ¿Qué puede buscar un hombre libre en una cárcel de mujeres? Sin duda la respuesta es aprovecharse de la situación de vulnerabilidad en que se encuentran las internas:

Irene De las visitas el otro día conocí un chico, conversamos, supuestamente nos hicimos novios, y resulta que el muchacho no volvió más, y estaba todo bien, y de repente el chico no volvió más. Quedó de venir el miércoles siguiente y han pasado como tres miércoles y no llega, entonces no sé que pasa, eso como que me hace cogerles más rabia, porque de pronto yo estaba un poquito ilusionada por lo menos sabía que tenía una visita, que qué chévere esperar a alguien, yo me considero muy seria al empezar una relación siempre pongo los puntos sobre la mesa, ¿es de joda o en serio?.

Mara Mis compañeras son peor que perras en la calle, yo estoy hablando como compañera, yo les digo “compañera porque se porta así, esos hombres se vienen a burlar porque tienen su mujer afuera” ¿porqué no respetarnos? estamos presas, perdemos solo la libertad, la dignidad no se pierde nunca. No son instruidas, no estoy exagerando, es verdad, tres años estoy acá ¿no voy a conocer a mis compañeras como son? son como unas perras, las extranjeras también, ven un negro feo, feo, ¡qué Dios me perdone! y a ellas no les importa, lo importante es estar con un hombre al lado ¡qué asco Diosito lindo!. Te digo sinceramente de todo corazón, yo soy negra, pero negra fina, vienen hombres feos, feos ¡qué hombres más feos que tiene Ecuador! mal vestidos, vienen con olor a alcohol ¡qué asco!, entran aquí a conseguir mujeres y pagan a las guías para subir, porque aquí es prohibido entrar a hombres a los pabellones, pero les pagan a las guías cinco o 10 dólares y están arriba mija. Ven un día de visita sábado o domingo y vas a mirar cada negraco feo, abrasado con esas gringas, negros y blancos también, la mayoría negros, hay de Esmeraldas ¡que bestia! lo digo yo que soy morenita, eso mijita linda.

En el Inca, muchas mujeres se quedan como Irene, tejiendo sueños y esperando la llegada del esa persona especial, de ese ser querido, que nunca vendrá. Para Marcela Lagarde “aun sin esperanza, las presas esperan, deslizan el presente al futuro para tolerarlo y se depositan en los otros para vivir la dependencia vital de todas” (Lagarde 2003: 686). Por esa dependencia vital, las internas buscan ligarse a otros en fusión perpetua, es el motor que las mueve a relacionarse con hombres extraños, desconocidos, malencarados, quienes en la mayoría de los casos buscan sexo, diversión y/o el dinero que les envían a las extranjeras norteamericanas o europeas. El testimonio de Mara muestra indignación ante esta situación, sin embargo, juzga a sus compañeras por ser mujeres que transgreden “el deber ser”, ya que en lugar de “guardar su cuerpo”, hacen lo posible por acceder a su derecho de tener una pareja desde adentro, pese a las regulaciones del sistema. Siguiendo a Marcela Lagarde, la actitud de reproche de Mara hacia las otras internas refleja lo bien que funciona el mandato patriarcal en el pensamiento de las mujeres, pues en soledad nos vuelve por un lado sujetos de opresión y por el otro, vigilantes del cumplimiento de los designios de este poder (Lagarde 2003: 20). Pero no sólo los hombres que van de visita a la cárcel se involucran con las internas, es muy usual que el personal masculino del centro tanto técnico, administrativo, como de seguridad mantenga relaciones íntimas con ellas; situación que

es considerada por funcionarios/as como símbolo de “buen trato” a las presas, según lo pude constatar en una conversación con una guía:

Guía El trato del compañero a las internas es un trato como cualquier persona normal, no porque están presas se les va a tratar a la patada, no mija, más sensible es uno. Los hombres con las mujeres son más sensible, incluso aquí los varones se enamoran de las internas.

Autora Pero eso no está bien

Guía Eso no está bien, pero qué les he dicho yo a los compañeros, usted tiene que guardar las distancias, pero cuál es el problema, que ellas mismo les buscan.

Lo que manifiesta la jefa de guías demuestra claramente el sexismo que impera en el sistema penitenciario del Ecuador, pues a través de cómo piensan y actúan con respecto a las internas quienes trabajan en la institución, es posible conocer la manera en que opera el poder patriarcal en la vida cotidiana de los centros de reclusión femeninos. La guía califica de bueno y humanitario el trato del personal de la cárcel del Inca a las mujeres presas, y confunde esto con el hecho de que hay compañeros varones que se enamoran de las internas. Más adelante cuando cuestiono su opinión, ella acepta que no es correcto que suceda esto, pero al mismo tiempo libera de responsabilidad a los funcionarios al sostener que ellas son las culpables por buscarlos, como si por ser hombres (debido al mito de su sexualidad explosiva e instintiva) no pudieran decir que no a una mujer, y actuar respetuosa y profesionalmente. La culpa desde el punto de vista de la institución es nuevamente de las internas; mientras tanto, no existe una posición clara por parte del DNRS con respecto a este tipo de situaciones que son reales al interior del sistema. Se delega su regulación a cada centro penitenciario, lo cual es también un problema ya que, por ejemplo, el Inca carece de un estatuto definido y se rige por un proyecto de reglamento que nunca fue aprobado, por lo que las normas de la cárcel son ambiguas y están sujetas al criterio particular de sus directivos.

Silvia No todos pero sí súper bien identificados, el personal administrativo y personal de seguridad tiene relaciones íntimas con las interna. Para mí es un abuso, no tienen ni siquiera que tener un mínimo de contacto con ellas. El jefe de un área de aquí, públicamente está con una interna, él es casado y tiene su familia afuera, el director de otra área está con otra interna, y para los guías es la fiesta de todos los días, tienen novias en todos los pabellones. Había aquí un guía que dejó embarazadas a dos chicas, la una tuvo el hijo, la otra abortó y tenía otra por atrás, cuando yo le cuestioné al guía me dijo: “es que lo que pasa es que aquí las chicas se prestan, a uno le provocan, como hombre no puede uno negarse”.

Autora ¿Y tú que le respondiste al guía?

Silvia Le dije mira, a tí la chica se te puede desnudar, que tú no tienes que cruzar la línea, son ustedes los que fallan, no la chica, somos una población vulnerable. Aquí una interna porque puede creer que va a tener algún privilegio, algún beneficio o por una maldita funda de leche puede ser que sí vaya y se acueste porque está sola, está en un estado de desesperación, eres tú el que no puede cruzar la línea. Muchas de ellas los justifican y dicen, no es que yo le guiñaba el ojo, se sienten ellas las responsables, yo siempre les he dicho, vos puedes despapayarte por conquistarle al tipo, pero el tipo sea lo que sea no tiene que atravesar esa línea. Entonces con esto tú te das cuenta del sexismo que hay acá, siempre la mujer es la que provoca, siempre la mujer es la culpable.

Es evidente que la formación y capacitación del personal penitenciario en temas de género, derechos humanos y derechos de las mujeres es una necesidad urgente. El testimonio de Silvia muestra que es totalmente común y cotidiano el que las internas se involucren con los funcionarios del centro, lo cual quizá les permita a ellas acceder a cierto tipo de concesiones o privilegios para sobrellevar el encierro. Sin embargo, las

coloca en una situación aún más vulnerable, porque estos hombres en su mayoría son casados y no buscan proyectarse de manera responsable con las internas, y el crear vínculos afectivos con ellos las vuelve blanco de más abusos al estar confinadas.

En este contexto, las relaciones que las mujeres encarceladas mantienen con los hombres desde la cárcel son complicadas y conflictivas. Muchas son abandonadas por sus cónyuges y debido a esto hay quienes luchan por su derecho a tener pareja y a una vida sexual activa relacionándose con otros hombres. Sin embargo, esto las expone a ser criticadas y juzgadas tanto por sus compañeras como por la institución, además de convertirlas en objeto de abusos por parte de los varones con los que se involucran, al encontrarse presas y por lo tanto frágiles. Bajo estas circunstancias, ante el sin número de decepciones vividas, hay internas que se aíslan como mecanismo de defensa, y guardan profundos resentimientos con respecto a los varones:

Irene Tengo problemas con los hombres, pienso que hay algunos hombres que son malos, no sé cómo describirlo. Hay algunos que son bien ves, pero dos hombres que han estado conmigo que les he brindado todo de mí, me han defraudado muy feo, entonces no entiendo porqué tiene que ser así, y yo reaccioné contra ellos y pienso que volvería a hacerlo. A veces pienso que me volví enferma en realidad, pienso que no soy normal, porque yo digo que si yo salgo de aquí y si conozco a alguien que sienta que un hombre le está haciendo daño, y le gustaría pagar para quitarle la vida a esa persona, yo lo haría con mucho gusto.

Autora ¿Tú matarías?

Irene Conmigo es terrible, yo amo muy intensamente, yo entrego todo nena, no traiciono ni con la mente. Entonces, no llegué a matar a mi pareja porque no pude, pero maté a la amante, nunca se descubrió que yo la maté, vine acá a la cárcel por esa muerte, estuve 11 meses hasta que se dio el proceso, y no lograron probarme que fui yo y salí, y volví a caer por robo, estoy dos años sin sentencia.

Las impactantes palabras de Irene expresan cuánto daño puede hacer a una mujer la infidelidad, el maltrato, el abandono por parte de su pareja. Si a las mujeres nos puede llegar a afectar tanto este hecho es porque hemos sido socializadas para entregar nuestra vida y de esta manera ser. Marcela Lagarde explica que conformadas como parte de los otros, las mujeres buscamos ligarnos a algo en fusión perpetua; así, el impulso que nos mueve a la existencia y que da sentido a nuestra vida es la realización de la dependencia: establecer vínculos con los otros, lograr su reconocimiento y simbolizarlos, porque somos concebidas como incompletas (Lagarde 2003: 17 - 18). Es por esto que a las mujeres nos afecta tanto el abandono, en especial a quienes se encuentran privadas de libertad, porque en el encierro las emociones se intensifican y la desolación es mucho mayor, además de que las posibilidades de rehacer una vida en pareja son prácticamente improbables debido a las características de los hombres que acuden y se vinculan con el centro. Al sentirse olvidadas y rechazadas muchas mujeres presas caen en el retraimiento y el rencor a las personas del sexo opuesto, lo cual considero una forma de resistir el abandono y su condición genérica en la cotidianidad carcelaria. Como afirma Lagarde:

Unas más, ya no esperan nada del mundo de “afuera”: ni visitas, ni dinero, ni comida, ni regalos, ni abogados, ni jueces buenos. Se trata de mujeres que traen la cárcel adentro: abandonadas, transforman totalmente su identidad y, sin esperanza, internalizan como definición de sí mismas el ostracismo al que las condenan la sociedad y el Estado (Lagarde 2003: 685).

El abandono del cuerpo femenino y el uso de su sexualidad como objeto de placer son dos situaciones que caracterizan la relación mujer – hombre al interior de la

cárcel. Estas experiencias crean en las internas diferentes percepciones con respecto a los varones, que van desde considerarlos su tabla de salvación material y/o afectiva, que las impulsa a vincularse a ellos, hasta desarrollar un profundo odio y rechazo como protección de su emocionalidad en el encierro.

Lo expuesto hasta el momento es un acercamiento a la realidad del CRSFQ desde la experiencia cotidiana de las mujeres que se encuentran ahí detenidas, a través de sus testimonios he analizado sus percepciones sobre la vida en reclusión, develando las voces de quienes se encuentran privadas de libertad al interior del sistema penitenciario ecuatoriano. A continuación realizaré una breve descripción del Centro de Rehabilitación Social Femenino de Guayaquil - CRSFG, con el propósito de establecer una comparación regional entre las dos cárceles de mujeres más pobladas del país.

3. La Penitenciaría de Mujeres de Guayaquil

En esta sección mi objetivo es realizar una descripción general del Centro de Rehabilitación Social Femenino de Guayaquil – CRSFG, y contrastar las diferencias encontradas con respecto a la cárcel de mujeres de Quito, tomando en cuenta que la breve visita efectuada por nuestro equipo de investigadoras en abril del 2005 a la penitenciaría de esta ciudad, tenía como propósito establecer un diagnóstico rápido de la situación de la mujeres encarceladas en la costa ecuatoriana. Iniciaré detallando la distribución del espacio, el ambiente, así como las características principales de quienes habitan este centro, para luego señalar los problemas y las ventajas de encontrarse recluida en esta cárcel.

3.1 La cárcel costeña

La Penitenciaría de Mujeres de Guayaquil está ubicada en el kilómetro 16 de la vía Daule, junto a la Penitenciaría de Varones y al Centro de Detención Provisional – CDP de Guayaquil, estos tres establecimientos ocupan un área construida exclusivamente para cárceles en un sector alejado de la ciudad. Desde el ingreso a CRSFG las diferencias en relación a la prisión del Inca son notorias, para empezar en la puerta de entrada los guías prácticamente no revisan a las visitas, entregué mi identificación e ingresé al centro sin que sean registradas mis pertenencias ni mi persona. Al contrario de lo que imaginaba, el terreno en que está edificada esta cárcel es muy grande, por lo que existen áreas verdes un tanto descuidadas donde se pueden encontrar árboles, perros, gatos, canarios e incluso un huerto semi trabajado. En línea recta a la entrada hay un descenso donde inicia un callejón que bordea la cárcel, a mano izquierda está una cancha grande pavimentada, luego un restaurante, en el mismo bloque a la izquierda se ingresa al área administrativa y educativa donde se encuentran las oficinas de la dirección, trabajo social, comité de internas, biblioteca y algunas aulas donde las internas reciben talleres y clases de los diferentes cursos que se dictan en este centro. Continuando por el mismo camino se encuentra el policlínico, seguido de una capilla católica, a partir de ahí empieza el área donde se ubican los seis pabellones con que cuenta esta cárcel, los cuales son identificados por números y letras: 1a, 1b, 2a y 2b. Las personas recién llegadas o que están sin sentencia se las ubica en dos áreas llamadas cuarentena a y cuarentena b, que se diferencian de los otros pabellones porque no están divididas por habitaciones sino que poseen cuartos generales donde duermen hasta 14 internas, son las construcciones más nuevas que tiene este centro. En la parte posterior se ubica la panadería, la cocina y finalmente la guardería infantil que tiene una infraestructura grande construida por el INNFA.

Los pabellones en la penitenciaría de mujeres son numerosos, cada uno tiene aproximadamente 50 internas y todos son muy parecidos, no observé la rígida clasificación por clase o por etnia que existe en el Inca. Las construcciones son de un solo piso, con habitaciones y pasillos mucho más amplios que en Quito, lo cual permite que afuera de casi todas las celdas, las internas tengan sus propias cocinas y refrigeradoras para preparar y guardar sus alimentos. Existe además en cada pabellón un espacio diseñado específicamente para comedor, con mesones, bancas y lavaplatos

empotrados, y otra área completamente separada para servicios sanitarios y duchas. Es decir, en cuestión de infraestructura esta cárcel se encuentra en condiciones más habitables que el centro del Inca, especialmente porque el nivel de hacinamiento es menor.

Según datos publicados por el boletín estadístico de la DNRS 2004, la cárcel de mujeres de Guayaquil recluye a 286 internas, de las cuales el 82.86% está por delitos de estupefacientes, el 8.74% por delitos contra la honra, el 5.24% por delitos contra la propiedad, el 2.44% por delitos contra la seguridad pública. Como ya mencioné al principio de este estudio, en Guayaquil el porcentaje de detenidas por razones de drogas es el más alto de todos los centros del país, 3.06% más que la cárcel de mujeres de Quito y 6.06% más que el resto de cárceles femeninas del Ecuador. La población recluida en esta penitenciaría es al igual que en el Inca bastante joven, el 39.86% tiene entre 18 y 28 años, el 34.61% entre 29 y 39, el 19.53% entre 40 y 50 y el 6.29% es mayor de 50 años de edad; de todas ellas el 39.51% son solteras, el 27.62% están en unión libre, el 17.83% son divorciadas, el 10.83% casadas, y el 4.19% viudas. Por otro lado, el nivel de educación de las internas es casi igual entre quienes cursaron estudios primarios 36.71% y estudios secundarios 36.36%, con un 15.38% de internas con formación superior y un alto porcentaje de quienes no tienen ningún tipo de instrucción 11.53%. Finalmente, la cantidad de extranjeras que están detenidas en este centro ocupa un 16.44%, un porcentaje bastante menor con respecto a Quito, quizá por que la capital concentra mayor cantidad turismo y presencia de habitantes procedentes de otros países.

Al conversar con algunas internas acerca de cómo es el ambiente en la penitenciaría, la mayoría estuvo de acuerdo en que es una cárcel tranquila, y justamente esa fue la percepción que tuve al visitar este lugar, pues noté en las personas un semblante más calmado y relajado con respecto a quienes viven en la prisión del Inca en Quito. Las internas con las que compartí se mostraron muy colaboradoras y pacientes con nuestro equipo, entre ellas conocí a una quiteña que había sido trasladada hace nueve meses a Guayaquil, ella fue una persona clave a la hora de establecer comparaciones entre los dos centros:

Kenia Bueno yo soy de Quito, caí presa en el 2002 por tráfico internacional, caí en el aeropuerto con 23 kilos de cocaína, me sentenciaron a ocho años y por rumores de intento de fuga me trasladaron a Guayaquil, estoy aquí nueve meses. Lo bueno de esta cárcel es que el espacio es más grande, eso sí, no te aldaban por fuera, acá tu duermes con la puerta abierta, y si tienes que ir al baño en la madrugada lo haces, veo televisión, escucho música, eso es bueno porque en Quito tu no tienes eso, aquí no te encierran, eres menos agresiva, porque cuando uno viene de Quito, vienes re agresiva... ¡no me miren porque mejor dicho!. Aquí caminas, tienes espacio, en la noche no te aldaban, nos dan aeróbicos. Aquí una sale al patio, voy al fondo y cojo señal y converso por teléfono con mi celular hasta altas hora de la noche, si me da hambre a la madrugada me levanto y como, si me da ganas de bañarme por el calor me levanto y me baño. La cárcel es dura en sí, pero más dura en Quito, a mí lo que me sirvió en Quito es que es un lugar donde hay reglas y se respetan, y vine a un lugar donde haces y desases y no hay reglas, y la regla es no hay reglas.

Alicia Esta cárcel a diferencia de otras es un poquito más tranquila, sí ciertas compañeras usan un vocabulario soez y yo me horrorizo, les digo, ¡que bochorno, que horror!. Yo aprendí a convivir aquí, yo les digo, por ejemplo, hola querida buenos días, o amiga mía, entonces, a mí me dicen querida. Sí hay mucha gente que amanece agresiva, como que al pasar las hora se tranquilizan, pero es porque hay gente que no duerme, hay compañeras que son las tres de la mañana y ellas no duermen, en cambio duermen todo el día, entonces no queda más que comprenderlas, tienen insomnio y aquí la mayoría de compañeras consumen tranquilizantes para dormir, por la angustia.

El clima muy caluroso de la ciudad de Guayaquil que oscila entre 28° y 32°, vuelve imposible que a las internas se las encierre en sus celadas durante la noche, quizá por la misma razón los espacios en este centro son más amplios. De acuerdo a lo manifestado por las entrevistadas, la política particular de esta cárcel es tratar con menos rigidez a las mujeres reclusas, de esta manera tienen más libertades y existe menos control por parte del personal administrativo y de seguridad. A diferencia de Quito, donde es completamente prohibido el uso del celular, en la penitenciaría todas las internas circulan y hablan libremente por teléfono, les es permitido recibir todo tipo de visitas en las habitaciones sin necesidad de autorizaciones y no son encerradas en las celdas durante las noches, lo cual les permite entrar y salir del pabellón sin tener que programar sus cuerpos con respecto a sus necesidades fisiológicas. Noté además, que la relación entre internas y el personal de la institución es más horizontal, es decir, el acceso al área de la dirección y demás oficinas es directo, no existen divisiones ni vigilantes que impidan o autoricen el contacto de las mujeres presas con quienes están a cargo del centro, hecho que da lugar a que haya mejores niveles de comunicación y un trato menos autoritario en la interacción reclusas – funcionarias/os. Todo esto hace que el ambiente en la penitenciaría sea tranquilo y por su puesto reduce los niveles de agresividad de quienes experimentan el encierro.

Kenia Es una buena alternativa la que han adoptado los guías acá de no gritarte como perro, ellos son “oye bandida”, y nosotras “qué quieres fariseo” (risas). Acá uno va a la dirección, uno se dirige a donde quiere, uno maneja su propio teléfono, muchas chicas se suben al techo están que hablan, se hacen señas, los jueves se van a su íntima, por eso acá la gente es menos agresiva. Lo que me gusta de aquí es la libertad que se tiene, el espacio físico es grande, acá con fuentes de trabajo y un buen psicólogo que atienda a las personas, sería mejor porque así como hay más libertades, hay más alcoholismo y más adicción. Acá la gente no es psicociada, en Quito la gente es más enferma de la mente, si no estás conmigo eres mi enemigo, acá no, vives tu vida y no pasa nada, en ese sentido es fresco, el encierro mismo es más fresco, no quiero volver al Inca, tengo ahí los peores recuerdos de mi vida como adicta. Yo en Quito dormía con mi cuchillo debajo de la almohada, yo aquí el cuchillo lo utilizo para pelar papas. Si se trataría de fugarse aquí la gente se hubiera ido hace rato, pero será que uno no se siente presa, yo en Quito no pensé en irme porque era una cobarde, aquí intenté dando gracias a Dios me robaron y nunca me fui, ahora voy a salir como entré por la puerta grande.

Está claro, de acuerdo a lo que sostiene Kenia, que en la penitenciaría de mujeres de Guayaquil el trato a las internas está basado en un menor control y mayores libertades para ellas, medida que hace más llevadera la vida en prisión y que se refleja en el ambiente más calmado que existe en este centro. Sin embargo, esta actitud de otorgar más independencia a las reclusas tiene su lado negativo, pues ha acarreado desinterés, ineficiencia, irresponsabilidad y corrupción por parte de los funcionarios/as que trabajan en el CRSFG. Por lo tanto, las libertades que tienen las internas más que una disposición consensuada y planificada del personal con el propósito de mejorar la calidad de vida en prisión, son el resultado del descuido, la irresponsabilidad y la mala atención con que estos funcionarios/as ejercen su trabajo.

Sonia Aquí como no está organizado es como los perritos, aquí no estamos clasificadas, aquí si tu llegas no te hacen ningún examen médico, deberían hacerte una fichita, de quien eres, de qué sabes hacer, pero aquí no hay eso, no hay nada. Aquí lo que te hacen es: cómo te llamas, estás por esto, entraste tal fecha acá, huellas digitales y punto. Aquí no vas a encontrar una ficha de cuántos años tienes, de qué sabes hacer, en qué trabajabas, debería haber una ficha personal y médica y aquí no hay.

Kenia Aquí no hay nadie quien te ayude, no hay siquiatra, el psicólogo viene cada 15 días, y eso a dar una vueltita, aquí tienes que pagar, yo como sentenciada viví un mes en el piso afuera y yo tuve

que pagar USD 30 para entrar aquí en esta celda, USD 30 donde el psicólogo y USD 10 a la chica que estaba aquí. Mi compañera también vino trasladada, con una niña, y la ex directora le cobró USD 50 a mi compañera. Tu aquí ni les ves, tu mismo viste que las oficinas de diagnóstico están con candado, no hay un profesional arriba que esté esperando, más bien el comité de internas está abierto y en diagnóstico no hay nada, no existe acá organización administrativa y laboral que estén ayudando a la interna.

La desatención y dejadez del personal a cargo de la penitenciaría de mujeres de Guayaquil propicia una mayor corrupción o quizá mayor descaro en practicarla. Es así que las internas se quejan de la carencia total de reglas y de honestidad al interior del centro, pues para hacer uso de sus derechos y de ciertas libertades es necesario que ellas paguen constantemente coimas a funcionarios/as. Elena Azaola afirma que en los sistemas penitenciarios de América Latina tanto hombres como mujeres se enfrentan a un sistema que permanentemente los extorsiona, el caso es que la prisión exige de cada interno e interna tantos recursos como estén dispuestos a ofrecer para mejorar las precarias condiciones de vida que se les proporcionan (Azaola 2004: 8). De acuerdo a información proporcionada por las internas de esta penitenciaría, si una visita paga uno o dos dólares en la puerta de entrada, puede ingresar al centro cualquier día de la semana de 8h00 a 18h00, lo mismo puede hacer una persona que desea quedarse a dormir al interior de la cárcel o para permitir el ingreso de alcohol o drogas:

Rita Aquí es una corrupción bárbara de los guías, las sociales también son corruptas, cuando las chicas quieren pasar al lado (Penitenciaría del Litoral), se conocen con un hombre por el techo, le pagan a la social USD 30 o USD 40, y les dan el permiso. Los guías se venden, pasan trago, droga, a la hora que ellos quieren, hay mucha corrupción en la penitenciaría de mujeres. Aquí no hay fuentes de trabajo, no se puede hacer nada, el mismo guía se encierra con la interna en el cuarto, amanece con la interna, salen preñadas las internas, pagan plata y las pasan al lado de noche, a la penitenciaría de varones, porque ellas quieren, ellas les pagan a los guías para que las crucen al lado de noche, aquí hay sida!!!

Kenia Si aquí la droga es permitida, no se diga el alcohol, tu vas al patio y miras cualquier cantidad de gente se está drogando y no pasa nada. Aquí lo único que les interesa es que no se escapen, pero claro si no pagan, porque si pagan se van, de las dos fugas que hubieron aquí, una sacaron en la prensa la otra no, la que salió en la prensa fue la de mi compañera que en realidad no pagó nada, porque trepó pared, saltó pared y se fue, pero la de una amiga colombiana esa no la publicaron ¿por qué? porque ella pagó USD 10.000 a un guía, y ella salió con cédula y sello, como visita, y eso aquí todo el mundo lo sabía. Esa fuga no la hicieron pública porque hubo complicidad con el guía de la otra guardia. Aquí más de un guía te ofrece, a mí aquí de hecho uno me robó USD 1.000, porque cuando yo recién vine sí quería irme de aquí y me pidió USD 6.000, yo le di USD 1.000 de entrada, pero se fue, me robó, pidió el pase no sé adonde pero se fue. Entonces ellos son los que vienen y se te acercan, te ofrecen.

Elena Azaola (2004) sostiene que en el sistema penitenciario existe una doble moral con respecto a la prescripción de la tranquilidad de la mujer, pues mientras por un lado, las mantiene en el encierro por delitos relacionados con las drogas, por el otro, no tiene empacho en recetarlas cuando considera que ello le ayudará a preservar el orden que le conviene mantener en el sistema. Esto por no mencionar que, por la misma razón, tolera, si no es que participa y obtiene beneficios, del consumo y la venta de drogas entre los internos y las internas (Azaola 2004:13). En este sentido, en la penitenciaría de mujeres de Guayaquil, la doble moral con respecto al tema de drogas es una constante, ya que no solo prescribe y/o permite la automedicación de tranquilizantes de muchas internas, sino que también participa y se beneficia del negocio ilícito de la venta de estupefacientes al interior del centro, cuando el 82.86% de su población está encarcelada por este motivo. Es decir, que los funcionarios/as del sistema están cometiendo el mismo delito por el cual están presas la mayoría de mujeres en Guayaquil

y el país; sin embargo, ellos no pierden su libertad por la ilegalidad y corrupción que cometen en el modelo penitenciario vigente. De acuerdo a lo que sostienen las internas, la corrupción en el CRSFG no tiene límites, todo es negociable, todo tiene un precio, desde realizar una visita al centro, consumir alcohol y/o drogas, acceder a las visitas conyugales, hasta lograr fugarse de la misma cárcel, lo cual constituye un abuso total de poder sobre el estado de vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres encarceladas.

3.2 Menos control pero menos atención

Si bien en la penitenciaría de mujeres de Guayaquil las internas son menos controladas a causa de la dejadez, incapacidad y corrupción del personal carcelario, esto es resultado de la desatención y abandono de la DNRS a este centro “femenino” y “costeño”, que a su vez enfrenta una doble discriminación, justamente por ser de mujeres y por estar ubicado lejos del centralismo de la capital. Es así, que existe una extremada carencia de servicios y oportunidades de superación en esta penitenciaría, si en Quito las internas realizan trabajos que subestiman sus capacidades y son mal remunerados, en Guayaquil simplemente no hay ningún tipo de trabajo que el centro asigne a las mujeres presas con las cuales ellas puedan sobrevivir:

Alicia Es que aquí no hay en qué trabajar, en los otros penales capaz habrá un poquito más de dinero, aquí no hay, aquí la mayoría es gente muy pobre. Entonces si yo me pongo a preparar comida, yo la regalo, no te pueden pagar y yo me voy a sentir mal si de pronto alguien me dice “fíame un plato de comida”, yo sé lo que es pasar hambre en este lugar, aquí vine a conocer el hambre. Imagínese si alguien viene y me dice “fíame un plato de comida”, yo se lo voy a fiar y no me lo va a pagar.

Cecibel Aquí a veces hacemos comida para vender, a veces vendo colas, a veces me quedo si un céntimo de capital como ahora, trato la manera de sobrevivir, porque yo no le puedo pedir a mi madre afuera ¿cómo le puedo pedir a mi marido si él también está preso? yo ahí me las ingenio, me las ingenio... haciendo de todo, nadie me manda dinero de afuera dependo de mí mismo. Es que mírame a mí, me gustaba vender droga, o sea, en parte no lo quise hacer pero en parte lo seguí haciendo porque son seis niños, el esposo que tengo ahorita no es el padre de mis primeros niños, entonces es raro que un hombre se haga cargo de tantos niños, entonces me vi obligada a vender droga, siete meses vendiendo droga y mira dónde estoy, pagando un año cinco meses sin una condena y con mis hijos que están unos por acá otros por allá.

Rita Aquí no hay beneficio para nada, aquí no hay trabajo, es una cosa bárbara, aquí se levantan a desayunar, a andar vagando por ahí, a estar acostadas. Entonces los pensamientos de esas personas están vagando, pensando lo malo, que si el gobierno diera trabajo para los centros de rehabilitación, pero esto no es rehabilitación esto es centro de corrupción de todos.

Kenia No hay trabajo, no hay talleres de trabajo como hay en Quito, yo te digo algo, en talleres de trabajo en Quito tú ganas en base a lo que tu trabajas, depende de tí de cuánto quieres ganar aunque te paguen mal, pero en cambio aquí, si tu quieres dinero tienes que conseguir capital.

Las internas se quejan de que la institución no les da oportunidades de trabajo, por lo tanto, en la penitenciaría de mujeres de Guayaquil solo es posible trabajar a través de negocios propios si es que se cuenta con capital. Las pocas internas que tienen la suerte de acceder a éste, no siempre logran vivir de ese ingreso debido a que sus compañeras no pueden pagar los consumos que realizan, por lo que se ven obligadas a fiar y muchas veces a perder dinero. Por otro lado, al igual que en Quito, todo lo que las internas necesitan para cubrir sus necesidades debe ser adquirido por sus propios medios, desde el detergente que emplean para hacer la limpieza de los pabellones, hasta

las camas y colchones donde duermen, con el agravante de que en Guayaquil ellas deben comprar hasta el agua que consumen ya que es un mal de la costa ecuatoriana la escasez del líquido vital, y la penitenciaría carece de cisterna:

Alicia Esta cárcel es como un hotel cinco estrellas pero porque tú tienes que pagar, tu tienes que comprar todo, deja, cloro, desinfectante, porque la institución no te da, que no debería ser así, la comida aquí en el rancho no es buena, a la mayoría nos afloja el estómago. Es horrible, es terrible, nosotros no tenemos una cisterna, si nosotros queremos agua tenemos que comprar esos tachos, pero cómo podemos comprarla si nosotros no tenemos ni un dólar, tenemos que andar pidiendo por ahí a los amigos, yo me siento mal yo he estado enseñada a trabajar y tener mi dinero. Estuvimos sin agua más de un mes, este año se nos ha ido varias veces, 15 días, un mes y en la costa es perjudicial con tantas enfermedades que hay, el dengue, la salmonelosis.

Kenia El clima es terrible, no hay agua, no hay medios, ahora tú ves la cárcel que está mejor porque van a adoquinar la entrada, pero un día de lluvia eso era un lodazal, los moscos a full, los zancudos, unos sapos inmensos, ratas, ahora ya está mejor, y antes dicen que era súper peor.

La presencia de un alto número de niños/as que habitan en la cárcel de mujeres de Guayaquil es también un aspecto muy preocupante de la cotidianidad penitenciaria de este centro, según datos de la DNRS en el 2004 existió un total 31 niñas y 33 niños que vivían encarcelados con sus madres, estos menores no cuentan con ningún tipo de atención por parte del sistema, no solo en lo que respecta a su alimentación, sino también en relación a su educación, pues ninguno de ellos/as va a la escuela:

Cesible Te cuento, aquí se vive la realidad del caso en cuarentena, aquí hay muchos niños sin estudiar, porque lamentablemente tienen que vivir aquí con sus madres, no tienen familiares en la calle. Escuchar a las madres que no tienen para hacerles una teta de leche a su bebé, muchas madres desquitamos nuestra frustración con nuestros hijos, como si tuvieran la culpa. Aún yo soy madre de seis hijos y vivo aquí con mi niño de ocho meses, que es mi último bebido, todas mis compañeras tienen sus nenas aquí, imagínate que a veces ellas callan tantas cosas por miedo de que les peguen las otras compañeras internas. Te digo sinceramente, a veces estoy feliz con mi bebé, pero a veces no puedo estar con mi niño, aquí es demasiada incomodidad, mi niño viene súper lindo de la calle, y aquí se llena de granos, salpullido y todo, el ambiente no es para bebés.

Alicia Aquí hay niños de 11 o 12 años que no se educan, los niños que viven aquí no van a la escuela, ninguno. Los niños que viven aquí no reciben educación, las compañeras que están en la guardería por ahí les enseñan algo, los niños que crecen en este lugar se les pierde la infancia.

Aunque el sistema no tiene presupuesto para responsabilizarse de los hijos/as de las internas, su obligación es por lo menos gestionar que otras instituciones apoyen la alimentación y la educación de estos pequeños. En Quito los hijos/as de las internas van a la escuela y la guardería está a cargo de una fundación. Sin embargo, en Guayaquil no sucede esto, no existe ninguna institución que apoye a los menores que viven en la penitenciaría. Por otro lado, como comenta Cecibel muchas madres presas descargan su frustración con sus hijos e hijas, “para algunas la maternidad en reclusión agrava el castigo, sufren por ellas y sus hijos, en gran medida se desquitan con ellos” (Lagarde 2003: 678); para Gallegos y Mettifogo (2001: 81) esto implica una “victimización secundaria” de los hijos de las encarceladas, porque sufren las consecuencias de la criminalización de sus madres, al ser encerrados, desatendidos y maltratados, situación que no es justa para la niñez del país. En este sentido, es necesario establecer convenios urgentes por parte del sistema penitenciario con organizaciones no gubernamentales y gubernamentales (como ORI, INNFA y Ministerio de Bienestar Social), para que se responsabilicen por la salud, alimentación y educación de los hijos e hijas de las mujeres presas, sin quitarles a ellas su derecho a ejercer la custodia y maternidad de sus niños/as.

En este contexto, la falta de atención que viven las internas y sus hijos e hijas, la corrupción y sobre todo la inexistencia de oportunidades de trabajo al interior del sistema, ha desencadenado en la penitenciaría de mujeres de Guayaquil niveles altos de prostitución en las detenidas, pues han encontrado en esta actividad la opción de satisfacer las sus necesidades de subsistencia:

Kenia Aquí es muy normal ver una chica que tiene un hombre, y luego otro y luego otro, en especial en este pabellón vienes un fin de semana y ves que es la cantina. En el fondo sacan las mesitas, está el traguito, y hasta hablan entre ellas mismo: ¡no pero si yo te traje a tal cliente! hablan de clientes, del palito, o sea no hace falta ser adivino para saber que se prostituyen. Aquí hay visita de lunes a domingo y aquí entran a los cuartos el marido, el amigo, el amante, se quedan a dormir cuando hay quedada, entran desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde. Acá tienen un pensar tonto las mujeres, la más propia es la que más maridos tiene, no hay cuidado, pero eso evita el lesbianismo. Aquí hay unas cuatro parejas de lesbianas, pero porque son así desde la calle, no es porque aquí se hicieron, eso ayuda a que no haya mucho lesbianismo pero hay mucha promiscuidad que aumenta la peligrosidad del SIDA. Hay mucho SIDA, vinieron a dar una charla el otro día, y dicen: a mí no me importa prefiero morirme gozando, de algo me voy a morir, esos son los comentarios, toman como un chiste.

Jessica Yo ya pues estoy presa, a la final a mí no me visita nadie, ya pues venían amigos de mis compañeras, yo me hacía amiga, ya una botellita de trago, éramos chupando, ya pues yo terminaba vacilando, me regalaban por ahí cualquier cosa. Yo me prostituía, pero eso era antes en el mundo, pero yo antes sí lo hacía yo soy sincera, pero como ya soy cristiana, ya no lo hago. Pero antes venía un hombre, venía otro, y yo le coqueteaba a todo el mundo, un poquito de trago y vamos rápido, rápido, pero ahora como soy cristiana ya no lo puedo hacer, Dios me sacó de ese mundo. O sea yo en mi vida, no me da vergüenza contarle, en mi vida siempre he trabajado en la prostitución, mi trabajo más fácil era eso, no estar lavando platos ni esas cosas, pero ahora que estoy en los caminos del señor tengo que aprender.

Autora ¿Es fácil ser prostituta?

Jessica Es difiiiiicil, a veces hay clientes que quieren muchas posiciones y pagar lo mismo, y uno quiere más dinero. Hay momentos que están encima de uno dale y dale, y uno ya quiere que se bajen y están con sus tragos y a veces hay hombres que no terminan rápido, y que ponte así, que ponte asado, y ya pues otro billetito, y ellos quieren pagar lo mismo, y si uno se pone brava, a darle puñete a uno. A mí me han pegado, pero eso no fue aquí, fue afuera, pero aquí si me he acostado algunas veces con hombres, por necesidad. La cárcel sí ha sido buena para mí, me ha hecho cambiar de parecer, pero después de que me cayó una enfermedad que casito me muero, recién me estoy recuperando, gracias a Dios que él me curó, aquí me dio la enfermedad sífilis, yo ya me moría me puse flaquitita, me ahogaba, la espalda me retumbaba, eso fue en diciembre del 2004.

Es alarmante lo que cuentan las internas, el que tengan que ganarse la vida prostituyéndose, el que cualquier persona pueda ingresar al centro cualquier día de la semana sobornando al personal de seguridad, el que las internas no reciban ningún tipo de educación sexual con respecto a la prevención del SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual (ETS), y el que la institución no tome medidas para evitar que las personas no sean contagiadas; son factores que colocan a estas mujeres recluidas costeñas en total estado de vulnerabilidad, pese a que existe “menos control sobre ellas”, lo cual en realidad es abandono e irresponsabilidad del sistema penitenciario con respecto a vidas humanas femeninas.

De acuerdo a lo manifestado por las internas la prostitución no solo es practicada con hombres que ingresan al centro desde afuera, pagando en la entrada, sino también con quienes se encuentran al lado, en la penitenciaría de varones de Guayaquil, pues igualmente se soborna a guías y demás funcionarios/as para que permitan a las internas

ir a dormir a esa cárcel o para que autoricen su salida como visita conyugal, cuando verdaderamente se han conocido a través de los techos. Muchos hombres y mujeres presos en estas dos penitenciarías establecen contacto “techeando”, que quiere decir coqueteando y haciéndose señas parados en los tumbados de los pabellones. Me llamó la atención cuando caminaba por el corredor de la cárcel de mujeres, silbidos y piropos que venían de al lado, cuando alcé mi mirada, varios varones y chicas de a un lado y del otro cruzaban gestos con el propósito de conocerse. El techeo es una estrategia para romper las barreras carcelarias entre hombres y mujeres, sin embargo, es una práctica que ha decaído y ha dado lugar a la corrupción, al peligro y a la explotación del cuerpo femenino:

Jessica Esto es durísimo aquí adentro, lo mejor que me ha pasado es reconciliarme con Dios, y estoy bien gracias a él, vivo feliz, tranquila, no paso vagando allá afuera topándome con hombres, ni techando con esos hombres, no pasando al otro lado. Mire que una vez yo pasé al otro lado, a la peni y vacilé con un chico guapo, oiga, y este tipo ya me convencía de irme a la cama, pero justamente andaba con una amiga y ya tenía que irme, y al poco tiempo me entero que ese chico se fue con SIDA ¡yo casi meto la pata!

Kenia En Quito te piden partida de matrimonio o de nacimiento de tus hijos, aquí no, te conoces con alguien en el techo, te haces unas señas, le regalas unos USD 10 a la social y te estás cruzando inmediatamente. Qué te pase allá, qué te hagan allá, no importa, hay chicas que van a prostituirse también allá.

Esta es la realidad del Centro de Rehabilitación Social Femenino de Guayaquil, me he propuesto describir los aspectos más relevantes de su cotidianidad que fueron posibles captar en nuestra corta visita a este lugar. Mi objetivo ha sido establecer comparaciones regionales con la cárcel del Inca en Quito y proporcionar una visión detallada de la situación penitenciaria femenina en el Ecuador.

Kenia Tiene sus pros y sus contras esta cárcel, hay más libertad, menos control, lo que faltaría es fuentes de trabajo y más atención, grupos de apoyo. Acá la gente no es agresiva ni loca, acá lo que falta es trabajo, apoyo económico, servicios, y educación sexual, no control.

Conclusiones y recomendaciones

Al iniciar esta investigación me propuse conocer la cotidianidad de los dos centros penitenciarios femeninos más poblados del Ecuador y cómo las mujeres recluidas en ellos reproducen, transforman o resisten su condición genérica desde el encierro. Para esto develé y analicé las voces de quienes se encuentran vulnerables al vivir privadas de libertad, especialmente en la cárcel del Inca en Quito y a manera de reconocimiento general en la penitenciaría de mujeres de Guayaquil. A través de este estudio he demostrado que en el Ecuador rige un sistema carcelario eminentemente androcéntrico, no solo porque está pensado y diseñado en torno a las necesidades masculinas, sino también por el tratamiento sexista que proporciona a las recluidas. Por tal motivo, la conclusión principal a la que he llegado es que pese a que las mujeres presas crean e inventan permanentemente tácticas para transformar y resistir su condición genérica en el encierro, al interior de este sistema no solo se reproduce, sino que se exagera la inequidad, la discriminación, la subordinación y la violencia contra las mujeres propia de sociedades patriarcales. En este sentido, la autora Elena Azaola manifiesta:

No podrá mejorar la situación de la mujer dentro de la prisión mientras no mejore afuera. La solución al problema carcelario se encuentra en la sociedad: la prisión no hace sino reproducir, amplificar, concentrar en un pequeño espacio sus contradicciones más profundas. El confinamiento de estas mujeres viene a ser un proceso de marginación secundaria que se deriva de un proceso de marginación primaria (Citado por Gallegos y Mettifogo 2001:77).

La prisión reproduce y concentra la condición genérica de las mujeres que se da en el resto de la sociedad, pero las presas sufren doble marginación, por el hecho de ser mujeres y por haber cruzado la línea: de subordinadas a transgresoras, de libres a prisioneras, de “buenas” a “malas”. Dentro y fuera del sistema son estigmatizadas como erradas, al no cumplir con el “deber ser” femenino impuesto por el control social informal. De este modo, las encarceladas son ignoradas por el sistema en cuanto a necesidades específicas de mujeres y al mismo tiempo son discriminadas en el acceso a ciertos derechos de los que sí disfrutaban los varones presos. En referencia a esto, Elena Azaola sugiere que es necesario acortar la distancia que separa y que establece diferencias entre las condiciones de vida que sobrellevan los hombres y las mujeres en prisión, como uno de los pasos prioritarios antes de diseñar opciones más justas y racionales que sustituyan a los sistemas penales actuales (Azaola 2004: 14). Sin embargo, el tema del mejoramiento de las leyes y la creación de soluciones más humanas a la sobre criminalización femenina actual, se vuelve un aspecto tan urgente y prioritario como el primero, considerando la situación ecuatoriana detallada en este trabajo, donde la población penitenciaria femenina crece de manera acelerada principalmente por delitos vinculados con venta y tráfico de estupefacientes (el 76.28% de mujeres encarceladas en el país están detenidas por este motivo), un problema que está agravado por el endurecimiento de las penas para combatir el narcotráfico a partir del año 2002 (sentencias muy elevadas, reducción de rebajas y prisión en firme).

Para María Noel Rodríguez (2004), en Latinoamérica la clase política y el poder judicial han impuesto condenas privativas de libertad y penas sumamente elevadas, por lo que la tendencia a recurrir al encarcelamiento ha crecido notoriamente en los últimos años y se constata una dependencia excesiva de la pena de prisión, la cual prevalece sobre opciones no privativas de libertad que pueden resultar más económicas y efectivas

para contrarrestar las altas tasas de encierro y el hacinamiento en los centros. Esta autora propone acogerse a las recomendaciones realizadas por el ILANUD ante la Comisión de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal en el año 2002, las cuales sugieren evitar el ingreso a la justicia penal o desviar de ella los casos que no deberían ser motivo de esa respuesta e introducir en los códigos penales sanciones no privativas de libertad, reservando la cárcel para los delitos violentos y para los que causen grave daño social. (Rodríguez 2004: 17).

Zaffaroni (1993) por su parte, ante el planteamiento de las penas no privativas de libertad como solución a los altos índices de encarcelamiento, propone cuestionarse hasta qué punto éstas por sí solas pueden alcanzar este objetivo. Para este autor las penas no privativas de libertad no son más que alternativas a la alternativa, pues nos recuerda la que pena privativa de libertad históricamente también fue alternativa a la pena de muerte. Por lo tanto, para que éstas tengan realmente alguna eficacia es necesario que se establezcan dentro del marco de una decisión político- criminal previa: la de no aumentar el número de presos/as. “Debemos dejar de incrementar el número de presos porque si tenemos cárceles sobrepobladas y construimos nuevas cárceles, lo que tendremos serán más cárceles sobrepobladas” (Zaffaroni 1993: 4). Para Zaffaroni, el poder punitivo está afuera de la agencia jurídica, la pena es un hecho político, de ahí que se deben crear disposiciones para que sólo queden encerrados unos pocos, pues de lo contrario iremos presos todos/as. De este modo, la opción es que se tome la decisión política de poner un límite al número de presos y presas, adaptando la población penal a la capacidad real y a la capacidad de atención de cada establecimiento, y a partir de ahí, darle cierta efectividad a las penas alternativas como la multa, el arresto domiciliario, la realización de trabajos de utilidad pública, la conciliación, etc. De lo contrario, sin esta decisión política, se caerá en que estas alternativas no se apliquen nunca, como ya sucede en el Ecuador, o que exista un alto número de condenados a penas no privativas, sin que disminuya el número de encarcelados/as.

El argumento de Zaffaroni, de que la pena es un hecho político, se vincula directamente con la existencia de tantas mujeres recluidas por delitos vinculados al negocio de drogas, pues esta situación no es coincidencia. Rosa del Olmo (1992), sostiene que las medidas antinarcóticos implementadas desde hace aproximadamente 20 años en Latinoamérica que han elevado alarmantemente los índices de mujeres encarceladas, no tienen por objetivo contrarrestar la peligrosidad de las sustancias estupefacientes ni mucho menos cuidar la salud pública de la población, sino que obedecen a poderosos intereses de tipo económico y político que deben ser esclarecidos para evitar que quienes controlan el negocio continúen con la manipulación y la confusión (Del Olmo 1992: 35). En este sentido, una alternativa a las duras penas existentes es que la ley penitenciaria tome en cuenta aspectos de sobrevivencia económica de cada persona criminalizada por droga e incluso vínculos sentimentales con respecto a las mujeres, pues como demostré en este estudio, en la cárcel del Inca de Quito, muchas mujeres se ligaron a este delito por su relación conyugal, filial o materna con hombres traficantes o inmiscuidos en el negocio de estupefacientes. Rosa del Olmo sostiene: “La mayoría de mujeres no son más que mulas, particularmente si se toma en cuenta la cantidad de mercancía transportada, en contraste con la severidad de las penas, aquí también se observa discriminación contra la mujer” (Rosa del Olmo 1992: 46).

El sexismo y la violencia contra las mujeres recluidas se ven reflejados no solo en el trato que el sistema penitenciario les otorga, sino también en el tipo de leyes

vigentes que las conducen al encarcelamiento. Es preciso que por un lado, el Estado Ecuatoriano a través de la reformulación del Código Penal incorpore la decisión política de reducir el número de presas por delitos de drogas, mientras por otro lado, el Sistema Penitenciario debe dar cumplimiento a los compromisos adoptados por nuestro país en la Convención de Belém do Pará (30 junio 1995), a efecto de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, la cual prevé especialmente la situación de vulnerabilidad a la violencia en que se encuentran las mujeres privadas de libertad; así como también, debe garantizar la protección de los derechos de la niñez que vive en las cárceles, tal como lo establece la Convención de los Derechos del Niño/a. Para esto, la Dirección Nacional de Rehabilitación Social debe incorporar una política de género definida que rija por igual en todos los centros penitenciarios femeninos del país, la cual tiene que tomar en cuenta, regular y combatir todas las situaciones desfavorables que atentan contra los derechos de las mujeres presas y sus hijos/as, diagnosticadas en el marco de este proyecto. De la misma manera, es preciso implantar educación y capacitación permanente, tanto a las internas como al personal penitenciario, principalmente en temas de derechos humanos de las mujeres y demás convenios internacionales que los respaldan. Solo de esta forma será posible asegurar a futuro condiciones de vida más dignas y equitativas para las mujeres confinadas, así como los cambios profundos que requiere el sistema carcelario ecuatoriano en el tratamiento femenino.

Bibliografía

- Anthony, Carmen. 2004. “Panorama de la situación de las Mujeres Privadas de Libertad en América Latina desde una Perspectiva de Género”. En *Violencia Contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. México: Fundación para el Debido Proceso Legal. Documento electrónico.
http://www.dplf.org/ppl/span/mx_ppl03_biblio.pdf
Consultado en octubre 2004
- Azaola, Elena. 2004. “Género y Justicia Penal en México”. En *Violencia Contra las Mujeres Privadas de Libertad en América Latina*. México: Fundación para el Debido Proceso Legal. Documento electrónico,
[http:// www.pdf.org/ppl/span/mx_ppl03_azaola](http://www.pdf.org/ppl/span/mx_ppl03_azaola)
Consultado en febrero 2005
- Butler, Judith. 1987. *Gender Trouble, Sujeto de Sexo/Género/Deseo*. En *Revista Feminaria*. Buenos Aires
- _____ . 2002. *Cuerpos que Importan*. Editorial Paidós. Buenos Aires
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer Convención de Belén do Para. 2002. Reproducción del documento oficial de la Organización de Estados Americanos. CONAMU. Quito
- Coba, Lisette y Susy Garbay. 2003. *La Muerte Social*. Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos. Programa Andino Democracia y Derechos Humanos. Quito. Documento no publicado
- Constitución Política de la República del Ecuador. 1998. Documento electrónico,
<http://www.ecuanex.apc.org/constitucion/>
Consultado en julio 2005
- De Certeau, Michel. 1996. *La invención de lo cotidiano. I Artes de Hacer*. Universidad Iberoamericana. México
- Delgado, Edith. 2001. “Monografía sobre el CRSFQ”. Manuscrito facilitado por la autora

- Del Olmo, Rosa. 1992. *¿Prohibir o Domesticar? Políticas de drogas en América Latina*. Editorial Nueva Sociedad. Caracas
- _____ . 1996. “Reclusión de Mujeres por Delitos de Drogas, Reflexiones Iniciales”. Fundación José Félix Ribas. Reunión del Grupo del Consulta sobre el Impacto del Abuso de Drogas en la Mujer y la Familia. OEA. Montevideo
- DNRS. 2004. Boletín Estadístico “El Sistema Penitenciario Ecuatoriano en Cifras 2003 – 2004”. Dirección Nacional de Rehabilitación Social.
- Espinosa, María Ester. 2002. “Las mujeres presas, víctimas de una justicia discriminatoria y parcial”. El delito de ser mujer. Son casi siete mil en el país. México.
Documento electrónico,
<http://www.jornada.unam.mx/2002/ago02/020805/triple48-inales/entrada48.htm>.
Consultado en abril 2005
- Fasano, Patricia y otros. (2003). “El chisme: la trascendencia de las prácticas nimias”. En Desde el Fondo No. 30 Universidad Nacional Entre Ríos. Argentina
Documento Electrónico,
<http://www.fts.uner.edu.ar/publicaciones/fondo/num30/fasano30.pdf>,
Consultado en julio 2005
- Foucault, Michel. 1998. *Vigilar y Castigar, nacimiento de la prisión*. Siglo Veintiuno Editores. México
- Gallegos, Claudia y Decio Mettifogo. 2001. “Relación Madre – hijo: situación de las mujeres encarceladas”. En revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios No. 2. Santiago de Chile
Documento electrónico,
www.gendarmeria.cl/admin/upload/files/702revis2may01.pdf
- Guerin, Bernard y Yoshihiko Miyazaki. 2003. “Rumores, chismes y leyendas urbanas: una teoría de la contingencia social”. En Revista Latinoamericana de Psicología Vol. 35 No. 3.
Documento electrónico,
http://www.rlpsi.org/articulos_2003/rumores_chisme_leyendas_2003_3.pdf
Consultado en julio 2005

- Goetschel, Ana María. 2005. “Moral y Orden: El Discurso Delictivo y La Constitución del Estado Ecuatoriano (Períodos Garciano y Liberal)”. Documento no publicado
- Ibarlucía, Blanca. 2004. “La teoría de los Géneros”. La Plata – Argentina. Documento electrónico, http://www.ipap.sg.gba.gov.ar/mun_ml/reg_metnor/05.doc. Consultado en julio del 2005
- Lagarde, Marcela. 2003. *Los cautiverios de las mujeres: madre-esposas, mojas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México. México D.F
- Larrandart, Lucía. 2000. “Control Social, Derecho Penal y Género”. En *Las Trampas del Poder Punitivo*. Ceadel, Buenos Aires
- Milton, Kay. 1997. “Ecologías: antropología, cultura y entorno”. *International Social Science Journal* (diciembre), Vol. 49
- Miralles, Teresa. 1983. “La Mujer: el control formal”. En *El pensamiento criminológico II Estado y control*. Roberto Bergalli y Juan Bustos Ramírez compiladores. Ediciones Península. Barcelona
- Otano, Graciela. 2000. “La mujer y el Derecho penal, una Mirada de Género”. En *Las Trampas del Poder Punitivo*. Ceadel. Buenos Aires
- Parpat, Jane. 1994. “¿Quién es el otro? Una crítica feminista postmoderna de la teoría y la práctica de mujer y desarrollo”. En *Propuestas. Documentos para el debate entre mujeres*. Lima
- Pateman, Carol. 1998. *El Contrato Sexual*, Anthropos – Unam, México
- Rodríguez, María Noel. 2004. “Mujer y cárcel en América Latina”. En *Violencia contra las mujeres privadas de Libertad en América Latina*. México: Fundación para el Debido Proceso Legal. Documento electrónico http://www.dplf.org/ppl/span/mx_pp103/mx_ppl103_mnrodriguez.pdf Consultado en octubre 2004

- Vásconez, Alison. 2004. “Mujeres, mercado laboral y trabajo precario en Ecuador”. Ponencia curso internacional Género, Macroeconomía y Economía Internacional, Universidad de UTA. julio
- Vartabedian, Julieta. (2001), “Mujeres en prisión: El cuerpo como medio de expresión”. Tesis. Universidad de Buenos Aires
Documento electrónico,
<http://www.norpatagonia.com/cereid/tesis%20Julieta%20Vartabedian.htm>
Consultado en agosto 2004
- Zafarroni Eugenio. 1993. “¿Qué hacer con la pena? Alternativas a la prisión”. Encuentro internacional la experiencia del penitenciarismo contemporáneo: aportes y experiencias. México
Documento electrónico,
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/justicia/cuad2/pena1.htm>
Consultado en junio 2005
- _____ . 2000. “El Discurso Feminista y el Poder Punitivo”. En *Las Trampas del Poder Punitivo*. Ceadel, Buenos Aires